1290 | K

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

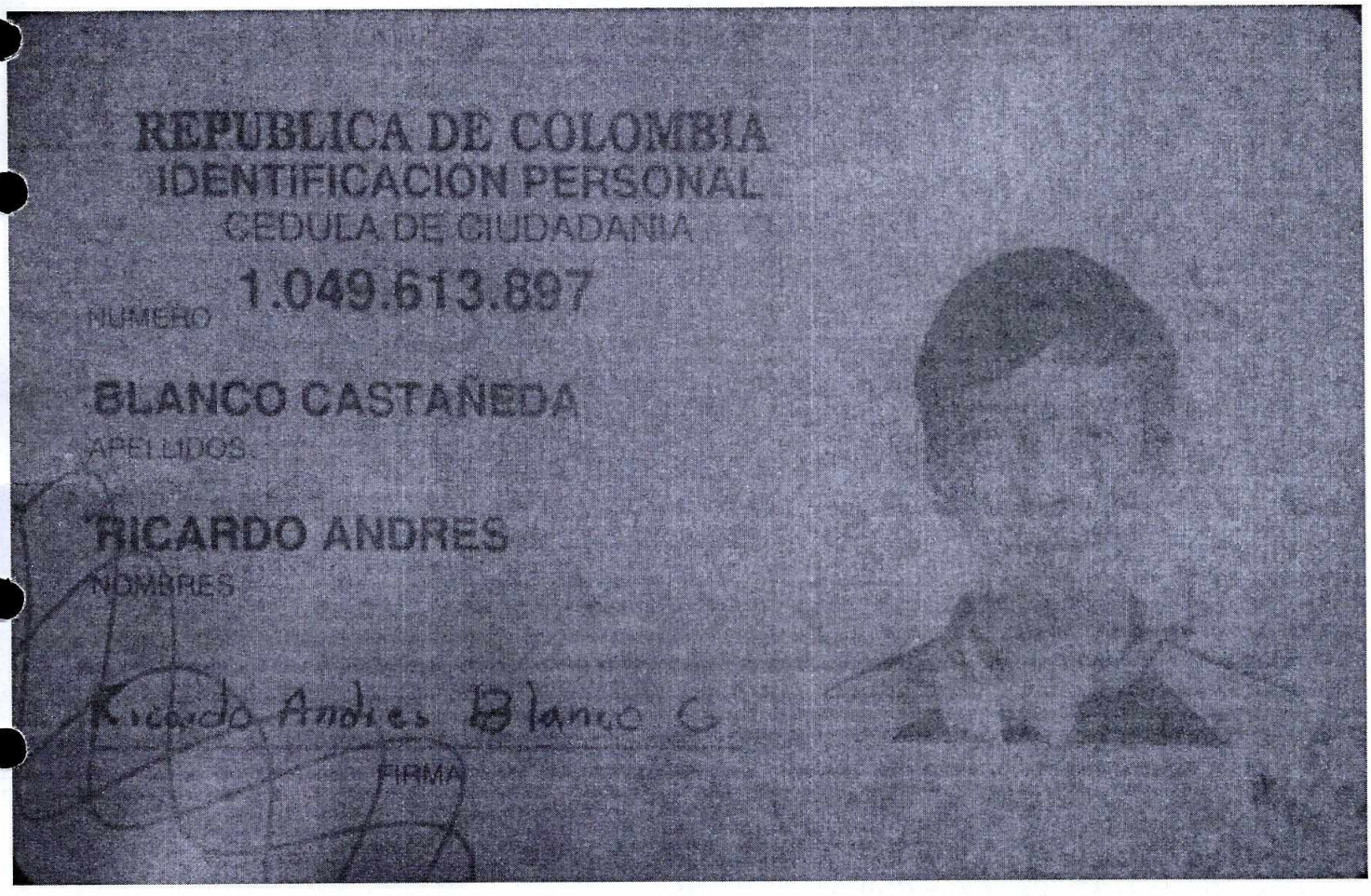
Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **RICARDO ANDRES BLANCO CASTAÑEDA**, en mi calidad de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 100% mensual.

Nombre del Profesional **RICARDO ANDRES BLANCO CASTAÑEDA**

C.C. No 1.049.613.897 de Tunja
Matricula No. 01115-10807

RICARDO ANDRES BLANCO CASTAÑEDA
PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.613.897
BLANCO CASTAÑEDA
APELLIDOS
RICARDO ANDRES
NOMBRES
Ricardo Andres Blanco C
FIRMA

Scanned by CamScanner

1271 k



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1988

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-2006 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CABRERA MEJIA

P-0700100-33159391-M-1049613897-20070524 02388 07143A 02 225443884

Scanned by CamScanner



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

NOMBRE RICARDO ANDRÉS

APELLIDOS BLANCO CASTAÑEDA

DOC IDENTIDAD C.C. No. 1.049.613.897
de Tunja

MAT. PROFESIONAL No. 01315 - 40807

RESOLUCIÓN No. 366 Diciembre 10/2015

TITULO Ingeniero en Transporte y Vías

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica
de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

1272

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Concejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que BLANCO CASTAÑEDA RICARDO ANDRES identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 1049613897 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01115-10807 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matricula fue expedida mediante la resolución No 366 del 10/012/2015 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 2 días del mes 9 de 2024

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Articulo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

Bogotá: Cra 13 A # 97 – 98 Barrio: Chico Cel: 3142188407
Web: www.consejoprofesionaltvc.org
directorejecutivo@consejoprofesionaltvc.org
secretaria@consejoprofesionaltvc.org



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Ricardo Andrés Blanco Castañeda

C. C. Nº 1.049.613.897 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero
en Transporte y Vías

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 10 días del mes de diciembre de 2018

Admisiones y Con
de Registro Acadé
Diploma No. 094
Libro de Registro No. 51
Folio No. 237
Fecha 10-12-2

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS - UPTC

RICARDO ANDRES
BLANCO CASTAÑEDA

1278/k



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 21 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Ricardo Andrés Blanco Castañeda

C. C. Nº 1.049.613.897 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Ingeniería Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de julio de 2016

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 097425
Libro de Registro No. 52
Folio No. 104
Fecha 22-07-2016

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS - UPTC

RICARDO ANDRES BLANCO CASTAÑEDA

CERTIFICA:

Que el señor RICARDO ANDRES BLANCO CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.625.075 de Tunja expedida en Tunja, se desempeño en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA en el contrato N° 1780 de 2019 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE." ; desde el 05 de noviembre de 2019 hasta el 29 de febrero de 2024.

En Bogotá, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS 2020

1279 K

CONSORCIO
ALIANZA JACO
NIT 900.681.238-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el ingeniero **RICARDO ANDRÉS BLANCO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.613.897, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE desde el 6 de Julio de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017, durante la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

Contrato No.	:	1055 DE 2013
Objeto	:	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN Y, MEJORAMIENTO DE LA VÍA MONIQUIRÁ – SANTA SOFÍA - VILLA DE LEYVA PR 00+000 AL PR 38+020 LONGITUD 38.2 KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contratante	:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Contratista	:	CONSORCIO ALIANZA JACO
Valor Inicial del Contrato	:	$ 3.813.393.600 Incluido IVA
Fecha de Inicio	:	30 de diciembre de 2013
Fecha de Suspensión 1	:	2 de enero de 2014
Fecha de Reanudación	:	7 de Julio de 2014
Fecha de Suspensión 2	:	19 de mayo de 2017
Fecha de Reanudación	:	23 de junio de 2017
Fecha de Suspensión 3	:	25 de agosto de 2017
Fecha de Reanudación	:	24 de octubre de 2017
Valor Total Adiciones	:	$ 1.630.000.000 Incluido IVA
Valor Final del Contrato	:	$ 5.443.393.600 Incluido IVA
Fecha de Terminación	:	30 de Diciembre de 2017
Lugar de ejecución	:	Departamento de Boyacá
Dedicación	:	100%

Para mayor constancia, se firma en Valledupar a los cuatro (4) días del mes de enero de 2018.

ALEX JOAQUIN OSORIO ARAQUE
C.C. No. 79.369.550
Representante Legal

Oficina Principal: Calle 15 N° 14 - 33 oficina 307 Teléfax: 580 64 39 Valledupar Cesar
Calle 4 No. 4 - 76 Santa Sofía Boyacá
e-mail: consorcioalianzajaco@hotmail.com

BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S

Nit: 900.779.202-1

CERTIFICA QUE:

El señor **RICARDO ANDRÉS BLANCO CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía Nº **1.049.613.897** de Tunja, Boyacá, laboró para la empresa Brain Ingeniería Vial S.A.S como **INGENIERO RESIDENTE** desde el día 17 de Octubre de 2018 hasta el 14 de Diciembre del 2018.

El señor (a) **BLANCO** laboró en el departamento de Caldas, haciendo actividades como **INGENIERO** de **BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S** en el Contrato 1124 de 2018 con objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO VÍA EL GUAMO – HOYO FRÍO, CÓDIGO 47104, MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS.".

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 18 de Diciembre de 2018.

En constancia firma,

MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
Nit: 900.779.202-1

Calle 16 B No. 5 E - 24 Tocancipá, Cund.
Cel: 3176574703
Mail: oficina.brain@hotmail.com

1275

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **MÓNICA ANDREA PRIETO SANCHEZ**, en mi calidad de INGENIERA CIVIL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA EN VÍAS, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **MÓNICA ANDREA PRIETO SANCHEZ**

C.C. No 1.049.614.902 de Tunja
Matricula No. 15202-271112

MÓNICA ANDREA PRIETO SANCHEZ
PROFESIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.614.902
PRIETO SANCHEZ
APELLIDOS
MONICA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1988
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
17-ENE-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0700100-00545733-F-1049614902-20140210 0037116763A 1 7282744845

276 K

Mónica Andrea Prieto Sánchez

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Mónica Andrea Prieto Sánchez

C. C. Nº 1.049.614.902 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2013

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 82576
Libro de Registro No. 48
Folio No. 619
Fecha 12-12-2013

Coordinador

Mónica Andrea Prieto Sánchez

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1952

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PRIETO SANCHEZ MONICA ANDREA

ACTA DE GRADO No. ING 161. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 12 días de Diciembre de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PRIETO SANCHEZ MONICA ANDREA identificado con C.C No. 1049614902 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo Investigación con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5223 de fecha 12 de Diciembre de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 619 del 12 de Diciembre de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 12 días de Diciembre de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

1277 | 1

Mónica Andrea Prieto Sánchez

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Mónica Andrea Prieto Sánchez

CC Nº 1049614902 Tunja

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Especialista En Diseño Y Construcción De Vías Y Aeropistas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

BG. Rodrigo Andrés Gambas Rojas
RECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

My. Leonardo Javier Cárdenas Ortega
INSPECTOR DE ESTUDIOS Nº7074

CS2 P. Myriam Carolina Rubio Céspedes
SECRETARIA GENERAL

Libro No. 13
Folio No. 4

Escuela de Ingenieros Militares

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CÓDIGO SNIES 9107

ACTA DE GRADO No. 247

En la ciudad de Bogotá el día 15 de Abril de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Señor Teniente Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Especialista En Diseño Y Construcción De Vías Y Aeropistas

A **Mónica Andrea Prieto Sánchez**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.049.614.902, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N° 7074, Libro N° 13 y Folio N° 4 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 15 Días del mes de Abril de 2016.

Firmada por

Teniente Coronel **Rodrigo Andrés Gamba Rojas**
Rector

Mayor **Leonardo Flavio Cárdenas Ortega**
Inspector de Estudios

ESP **Myriam Carolina Rubio Céspedes**
Secretaria General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

República de Colombia

1278 | K

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mónica Andrea Prieto Sánchez

C.C. 1049614902 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Infraestructura Vial

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 3 de julio de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1140.4064.03-07-2019

Folio 29 Libro 24

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15202-271112 BYC

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/02/2014

MONICA ANDREA

PRIETO SANCHEZ

C.C. 1049614902

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

1279 k

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3042201

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049614902, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-271112 desde el 20 de Febrero de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 283.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE
NIT.901.441.279-8

CERTIFICA

Que, Mónica Andrea Prieto Sánchez, con cédula de ciudadanía N° 1.049.614.902 de Tunja, laboro en el consorcio desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 03 de junio de 2024, desempeñándose como ESPECIALISTA EN VÍAS en el contrato N° 1725 de 2020 con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO – PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La presente se expide el 12 de agosto de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

1280

HACE INGENIEROS LTDA.

Nit: 800.129.789-1

CERTIFICA:

Que la ingeniera civil MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.614.902 de Tunja, prestó sus servicios profesionales para nuestra firma como ESPECIALISTA EN VÍAS, desde el 06 de febrero del 2016 al 03 de julio del 2018, durante la ejecución del contrato 1605 del 2015, en la INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA K15-TIERRA ALTA-SAN PEDRO DE URABA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD"MODULO 2.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de agosto del 2018.

Cordialmente,

HACE INGENIEROS S.A.S.

Juan David Calcedo Ariza
Recursos Humanos

Of. Principal Avenida 22 No. 40 – 69 Oficina 503 Bogotá D.C. Telefax: 368 6620 – 368 6776
E-mail: haceing@cable.net.co haceing2006@yahoo.com

1281 K

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA**, en mi calidad de INGENIERO CIVIL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA HIDRÁULICA, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 40% mensual.

Nombre del Profesional **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA**

C.C. No 19.146.763 de Facatativá
Matricula No. 25000-14687

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA
PROFESIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.146.763

BARRAGAN MEDINA

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1951

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUL-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00129889-M-0019146763-20081119 0006407897A 3 1130026757

1282/2

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 14687 CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Barragan Medina
NOMBRES
Carlos Enrique
C.C. 19.146.769
UNIVERSIDAD
Nacional de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3043828

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19146763, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-14687 desde el 09 de Noviembre de 1978, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2191.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL GRADO DE

Ingeniero Civil

A

Carlos Enrique Barragán Medina

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL 22 De Agosto De 1975.

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE INGENIERIA
BOGOTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

REGISTRADO AL FOLIO 24 B DEL LIBRO DE DIPLOMAS

1283/F

VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL

Vu pour la légalisation de la signature c
de C. Vlerick
apposée sur le présent document.
Bruxelles, le - 1 -10- 198
Pour le Ministre des Affaires Etrangères
Le Fonctionnaire délégué,
n° 02801 L. VAN HOVE

Faculty of Applied Sciences

Post-Graduate Program in Hydrology

This is to certify that Mr. BARRAGAN Carlos

has fulfilled all requirements, having passed the prescribed examinations in the following subjects :

meteorology I ; groundwater hydrology ; hydrological models ; advanced hydraulics ; drainage and urban hydrology ; watermanagement and water treatment ; time series analysis ; seminars ; field training

and having presented a final report entitled :

Rainfall-Runoff Modeling - Wet-surface model

has been awarded the MASTERS DEGREE IN HYDROLOGY with satisfaction

Date September 26, 1987

Coordinator of the Program

de Th. STEENHUT O.
Secretary

Doce Notaría Treinta y seis de Bogotá, Hago constar que esta fotocopia coincide en su contenido con un documento que en FOTOCOPIA AUTENTICADA ha tenido a la vista.
2 ABR. 1993
(Art. 81 D. 2148/83)
MARIO TORRES VALDERRAMA

1289/k

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERIA – BOGOTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

C E R T I F I C A:

Que BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE con código 251241, y Cédula de ciudadanía No. 19146763 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C., cursó algunas de las asignaturas del plan de estudios de POSTGRADO RECURSOS HIDRAULICOS habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

SEGUNDO SEMESTRE DE 1975

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
[illegible]2	HIDROLOGIA APLICADA	4.5 (CUATRO CINCO)	4	
[illegible]0	EQUIPOS DE BOMBEO	4.0 (CUATRO CERO)	–	–

PRIMER SEMESTRE DE 1976

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
[illegible]105	INVEST.OPERACIONAL	3.5 (TRES CINCO)	–	–
[illegible]513	INGENIERIA DE RIOS	4.0 (CUATRO CERO)	4	
29522	PLAN.DE SISTEMAS EN REC.HIDRAULICOS	4.5 (CUATRO CINCO)	–	–

PRIMER SEMESTRE DE 1977

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
29511	HIDROGEOLOGIA	4.0 (CUATRO CERO)	–	–
29521	HIDRAULICA FLUVIAL	4.0 (CUATRO CERO)	–	–

PRIMER SEMESTRE DE 1978

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
29514	APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBT.	3.8 (TRES OCHO)	–	–

Que son 8 Asignaturas.

Que su PROMEDIO es 4.04 (CUATRO CERO CUATRO)

Que la nota aprobatoria es de 3.5 (Tres Cinco) a 5.0 (Cinco Cero).

Que este Certificado es VALIDO siempre y cuando cada una de las hojas este protegida con el sello seco de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia.

CERTIFICADO NUMERO: 0776

Este certificado continúa...

84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA – BOGOTA

CODIGO: 251241 Pag.2

BERNAGAL MEDINA CARLOS ENRIQUE

Santafé de Bogotá D.C., 16 de Mayo de 1995.

Ing. JAIME GUERRERO CASADIEGO
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
Bogotá
SECRETARIA

3

1285/K

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4412

(26 ABR. 2012)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.146.763, presentó para su convalidación el título de MASTER IN HYDROLOGY, otorgado el 26 septiembre de 1981 por VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL, BÉLGICA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER3299-38504/12.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN HIDROLOGÍA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER IN HYDROLOGY, otorgado el 26 septiembre de 1981 por VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL, BÉLGICA, a CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.146.763, como equivalente al título de MAGÍSTER EN HIDROLOGÍA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 ABR. 2012

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

CIMH 02/04/2012

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC Y COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA FIRMA INPROTEKTO LIMITADA
NIT: 800.032.486 – 5

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CARLOS E. BARRAGAN MEDINA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 19.146.763 de Bogotá, y Matrícula Profesional Nº 14.687 expedida por CPC, ha prestado sus servicios profesionales como Especialista en Hidrología e Hidráulica para los Estudios, Diseños e Interventoria de los siguientes proyectos a cargo de nuestra compañía de acuerdo a la siguiente relación:

ENTIDAD	CONTRATOS DE CONSULTORIA		FECHA DE INICIACION CONTRATO		FECHA DE TERMINACION CONTRATO		PARTICIPACION (%)
	Nº	OBJETO	MES	AÑO	MES	AÑO	
IDU	023/2.010	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C. VALIDACION DE LOS DISEÑOS Y OBRAS DE VIAS, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLANES DE MANEJO DE TRAFICO E INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y S&SOMA	9	10	7	11	25,00%
PLARE	CPS	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA, HIDRAULICA, SOCAVACION, EVALUACION DE CAUDALES Y MORFOMETRIA DE CUENCAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CAMPAMENTOS DE ECOPETROL A LA ALTURA DEL MUNICIPIO BOLIVAR	3	11	4	11	50,00%
PLARE	CPS	ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS Y DE SOCAVACION, EVALUACION GEOMORFOLOGICA Y MORFOMETRIA DE CUENCAS PARA LOS DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCION Y EVALUACION DE ZONAS DE RIESGO EN LOS RIOS OROTOY Y CHICHIMENE EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL OLEODUCTO DE ECOPETROL	8	10	9	10	50,00%
PLARE	CPS	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA, HIDRAULICA, SOCAVACION, EVALUACION DE CAUDALES Y MORFOMETRIA DE CUENCAS PARA LOS CRUCES DE LA QUEBRADA ECCEHOMO, MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	8	10	9	10	50,00%
ALCALDIA DE MEDELLIN	4600014008 de 2,009	ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS (INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA, HIDROLOGIA E HIDROCLIMATOLOGIA, MORFOMETRIA DE CUENCAS, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, GEOMORFOLOGIA, DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS FLEXIBLE Y ANDENES, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION, DISEÑOS ESTRUCTURALES PUENTES VEHICULARES, OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION) PARA LA AMPLIACION DE LA CALLE 63 (Carrera 131 a vía al Túnel de Occidente) EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRERA 4 ESTE (Conexión Vía Tradicional – Vía Ditaires) Y PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRERA 7 ESTE (Entre la Urbanización Compartir y la Vía a El Vergel) EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO	3	09	3	10	30,00%

CALLE 81 No 11-68 OFICINA: 510 TELS: 6180816 – 6180770 FAX: 6180832 - 6180783
E-mail: inprotektoltda@hotmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es - Bogotá, D. C.

IICA	625/2,008	REVISION Y EVALUACION DE DISEÑOS E INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL INCODER EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA, TOLIMA, CUNDINAMARCA, BOYACA Y CASANARE. INCLUYE: OBRAS HIDRAULICAS DE CAPTACION, BOCATOMA, DESARENADOR, REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION, EMBALSE, RESERVORIOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, VIADUCTOS, SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD, ASPERSION, GOTEO, POZOS PROFUNDOS Y RIEGO PREDIAL.	8	08	3	11	50,00%
IDU	143/2,007	INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES FALTANTES DE LA CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 21 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO NORTE) Y CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 22 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO SUR), EN BOGOTA, D.C.	4	09	9	09	50,00%
INCODER	192/2,007	REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EN PEQUEÑA ESCALA LAS BRISAS Y LOS NARANJOS, MUNICIPIO DE ALGECIRAS, INCLUYE: MORFOMETRIA DE CUENCAS, DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS DE CAPTACION, BOCATOMA, DESARENADOR, REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION, VIADUCTOS, SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD, ASPERSION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, OFICINA DE ENLACE TERRITORIAL N° 5 DEL INCODER.	9	07	4	07	30,00%
CPS	OT 761-09	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE AGUAS NEGRAS Y DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE Y SUBDRENAJE PARA PARA LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL GRUPO A, ZONA 1, DE VALORIZACION INCLUIDAS EN EL CONTRATO IDU-037-06	2	07	10	07	25,00%
IDU	143/2,006	INTERVENTORIA DE LAS INTERVENCIONES INTEGRALES CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO, VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE, PMT, SISTEMA DE INTEGRACION DE MOVILIDAD TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, REDES DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION Y SEÑALIZACION PARA EL GRUPO VIAL FASE III - GRUPO 2 (LOCALIDADES TUNJUELITO Y CIUDAD BOLÍVAR) CON RECURSOS COFINANCIADOS ENTRE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	3	07	3	09	50,00%
STT	231/2,006	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSULTORIA PARA LA ESTRATEGIA TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA IMPLEMENTACION DE INTERCAMBIADORES MODALES DE PASAJEROS EN BOGOTA Y SU ENTORNO REGIONAL - FASE I DEL PLAN DE INTERCAMBIADORES MODALES.	3	07	11	07	15,00%
IDU	061/2,006	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LA CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LA ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE ENTRE EL RÍO BOGOTÁ Y LA CALLE 13, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DEL CORREDOR A NIVEL EN FASE I, MEDIANTE UNA INTERSECCIÓN EN LA CALLE 13 (INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, GEOLOGIA, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, GEOMORFOLOGIA, DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS FLEXIBLE Y ANDENES, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION, DISEÑOS ESTRUCTURALES PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES, OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION) EN BOGOTÁ D.C.	2	07	9	07	25,00%

IDU	034/2,006	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, ESTUDIO S&SOMA, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION) A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO B, ZONA A DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D. C.	2	07	9	07	25,00%
FONADE	217/2,006	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE I DEL ESPACIO PUBLICO Y DE MOVILIDAD ALTERNATIVA (CICLORRUTA), INCLUYE TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, ESTUDIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y S&SOMA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DE OBRAS HIDRAULICAS, DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA	12	06	5	07	30,00%
IDU	118/2,005	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION, EVALUACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES Y DE ESPACIO PUBLICO, INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, ESTUDIO S&SOMA, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES HIDRAULICOS Y OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION PARA EL GRUPO Nº 1, EN BOGOTÁ D.C.	4	06	10	06	25,00%
IDU	161/2,005	FACTIBILIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA INTERSECCION DE LA AVENIDA SANTA FE CON CALLE 48 SUR Y ALAMEDA EL PORVENIR INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIO S6SOMA, ESTUDIOS SOCIALES, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DE PUENTE PEATONAL, HIDRAULICOS Y OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION EN BOGOTA D.C.	4	06	9	06	25,00%

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado en Bogotá, D. C., a los Cuatro (7) días del mes de Mayo de 2.011

Para Constancia de lo Anterior

Fdo.

IVAN D. CABRERA CHAVES
Secretario Ad – Hoc
Coordinador de Proyect

INPROTEKTO LIMITADA

CALLE 81 No 11-68 OFICINA: 510 TELS: 6180816 – 6180770 FAX: 6180832 - 6180783
E-mail: inprotektoltda@hotmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es - Bogotá, D. C.

1287/K

CONSORCIO IH2-2013

NIT. 900.658.373-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero, CARLOS E. BARRAGAN MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía 19.146.763 de Bogotá presto sus servicios como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el contrato 1833 de 2013 con objeto INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) – LOS LLANOS TARAZA-CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474) – LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS – YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA – TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA – CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 3, desde el 17 de octubre de 2013 hasta el 31 de julio de 2016.

La presente se expide al interesado el 02 de agosto de 2016.

Cordialmente,

Catalina

CATALINA MOJICA R.
RECURSOS HUMANOS

CONSORCIO IB
INTERVENTORES 2021

CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
NIT. 901.551.951-1

C E R T I F I C A:

Que el ingeniero **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, identificado con la C.C. No. 19.146.763 de Bogotá D.C.**, se desempeñó en el cargo de ESPECIALISTA HIDRÁULICO del contrato No. 308 DE 2021 con objeto **""REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ.D.C."** desde el 1 de agosto de 2022 al 22 de diciembre del 2022.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail gerencia@brainingenieria.com – administracion@brainingenieria.com

1200/K

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo DIEGO ULISES MORENO CORZO, en mi calidad de INGENIERO FORESTAL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA FORESTAL, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **DIEGO ULISES MORENO CORZO**
C.C. No 79.863.697 DE BOGOTÁ
Matricula No. 03000-24752

DIEGO ULISES MORENO CORZO
PROFESIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.863.697

MORENO CORZO

APELLIDOS

DIEGO ULISES

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1977

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00522294-M-0079863697-20131210 0036138276A 4 1162629298

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Forestal

A

Diego Ulises Moreno Corzo

Con C.C. No. 79.863.697 de Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 30 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 07055 Libro de Registro IFMA 3787 Folio No. 015

1209
F

República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional No. 24.752

Nombre: DIEGO ULISES MORENO CORZO

C.C. No. 79.863.697 de: Santafé de Bogotá D.C.

INGENIERO FORESTAL	DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
PROFESIÓN	UNIVERSIDAD

Jefe Oficina Asesora Jurídica

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 del 2 de Octubre de 1995.

101	Abril 15 de 2008
RESOLUCIÓN No.	FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3105156]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

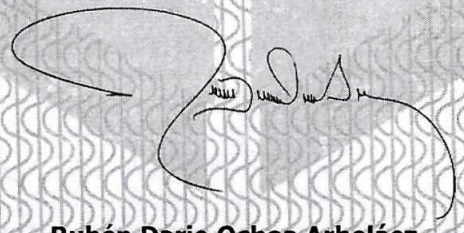
1. Que DIEGO ULISES MORENO CORZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79863697, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-24752 desde el 15 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 101.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ARCACOL S.A.S.
NIT: 900091585-0

CERTIFICA QUE:

DIEGO ULISES MORENO CORZO identificado con cédula ciudadanía No.**79.863.697 de Bogotá**, trabajó como **Ingeniero Forestal**, cumpliendo las siguientes funciones: Levantamiento de Información primaria (Levantamiento de vegetación e información complementaria). Actividades de oficina: Procesamiento y análisis de Información para Estudios de Impacto Ambiental. Apoyo en la elaboración de Documentos de Estudios de Impacto Ambiental, especialmente en temas de Línea Base del Medio Biótico, Zonificación Ambiental, Evaluación de Impactos Ambientales y Fichas de Manejo., de los siguientes Estudios de Impacto Ambientales.

Proyecto: Coordinador forestal para la elaboración del componente Flora de todo el corredor vial Marginal de la Selva, localizado entre los Pozos – Macarena – Cruce la Leona (San José del Guaviare), para el Estudio de Impacto Ambiental.

Fecha de Inicio: 24 - agosto-2015
Fecha de Finalización: 15 – marzo-2016
Dedicación: 50%

Proyecto: Modificación de la Licencia Ambiental para la UF6, del Proyecto Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Estudios y Diseños Definitivos, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión del Corredor Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la prosperidad.

Fecha de Inicio: 2-mayo-2017
Fecha de Finalización: 30 de septiembre de 2017.
Dedicación:50%

Proyecto: Estudio de Impacto y Plan de Trabajo de Obra (PTO) para la fuente de material No. SCV-09031 proyecto CONCESIÓN ALTO MAGDALENA, (Beltrán).

Fecha de Inicio: 2-octubre-2017
Fecha de Finalización: 30 de diciembre 2017.
Dedicación: 50%

1291

ASESORÍAS EMPRESARIALES Y
CONSULTORÍAS AMBIENTALES

ARCACOL S.A.S
NIT: 900.091.585-0

Proyecto: Actualización y Elaboración de los Estudios Socio Ambientales necesarios para la Modificación de la Licencia Ambiental de la UF 5.3 dentro del Proyecto corredor Vial "Honda – Puerto Salgar – Girardot". (ALMA).

Fecha de Inicio: enero de 2018
Fecha de Finalización: marzo de 2018
Dedicación: 50%

Proyecto: Modificación de la Licencia Ambiental Res 704-16 en el sector denominado Preconcreto K 4+500 al K6+100. (CONCESIÓN PACIFICO TRES).

Fecha de Inicio: abril de 2018
Fecha de Finalización: agosto de 2018
Dedicación:50%

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Arcacol S.A.S
Nit: 900.091.585-0

LIGIA ADRIANA MELO VANEGAS
Representante Legal

CALLE 147ª No. 45-10
Teléfono (1) 4873589
arcacolltda@hotmail.com
Bogotá, Colombia

Nobsa, noviembre 05 de 2021

Señores,

A quien interese

REF: CERTIFICACIÓN LABORAL

J&C INGENIERÍA VIAL S.A.S. identificada con **NIT. 901.219.500-1** certifica que la señora **DIEGO ULISES MORENO** identificada con **c.c. 79.863.697 de Bogotá**, laboró para esta empresa con contrato a término fijo desde el pasado 01-08/2019 hasta el día 31-10/2020 en el cargo de Ingeniero Forestal, servicios prestados para el contrato "Mantenimiento y Restauración las vías férreas y de los bienes inmuebles y locativos férreos ubicados en las instalaciones de Acerías Paz del Río",

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 05 días del mes de noviembre del año 2021.

Atentamente,

Leidy Carolina Torres Calixto

Representante legal

J&C Ingeniería Vial S.A.S.

Tel. +57 312 5424916

1292/K

CONSORCIO IB
INTERVENTORES 2021

CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
NIT. 901.551.951-1

C E R T I F I C A:

Que el ingeniero **DIEGO ULISES MORENO CORSO, identificada con la C.C. No. 79.863.697 de Bogotá**, se desempeñó en el cargo de INGENIERO FORESTAL del contrato No. 308 DE 2021 con objeto **""REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ.D.C."** desde el 1 de agosto de 2022 al 29 de diciembre del 2022.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail gerencia@brainingenieria.com – administracion@brainingenieria.com

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT. 901.784.096-9

CERTIFICA QUE:

El ingeniero DIEGO ULISES MORENO CORZO, identificado con C.C. N° 79.863.697 de Bogotá, prestó sus servicios como INGENIERO FORESTAL del contrato CIN-521-2023 con objeto ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021" desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La presente se expide el 02 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Recursos humanos

|293|

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

30 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

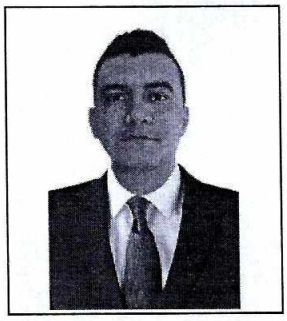
Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA,** en mi calidad de INGENIERO INDUSTRIAL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL SG-SST, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 100% mensual.

Nombre del Profesional **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA**
C.C. No 1.064.987.822 de Cerete
Matricula No. 22228-278525 COR

ALVARO JOSE DORIA PEREIRA
PROFESIONAL SG-SST



ALVARO JOSE DORIA PEREIRA

Dirección: Calle 16 #10-11, Barrio El Edén, Cereté – Córdoba
Celular: 317 895 82 80

E-mail: Ing.alvarodoriap@gmail.com

1. INFORMACIÓN PERSONAL:

Lugar de nacimiento:	Cereté – Córdoba, Colombia
Fecha de nacimiento:	10 de noviembre de 1988
Identificación:	C.C. N.º 1064987822
Libreta Militar:	88111053701 DIM 13 Montería
Estado civil:	soltero

2. PERFIL PROFESIONAL:

Ingeniero Industrial, Capacitado para diseñar, coordinar y dirigir áreas organizacionales del sector público y/o privado. Experiencia y conocimientos en Planeación Estratégica de Proyectos de Inversión, así como también su Evaluación, Ejecución y Control Interno. Manejo de Indicadores de Gestión, Sistemas Operativos y paquetes de office. Conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, Herramientas de Formulación, Competencias Laborales en el área Gestión Presupuestal, Elaboración de Presupuesto de Funcionamiento y Control de Costos. Fácil adaptación a cualquier Sistema de Información Empresarial, orientado al logro, organizado, presto para liderar y trabajar en equipo.

3. PERFIL OCUPACIONAL:

Ingeniero industrial, especialista en seguridad y salud en el trabajo. Con experiencia profesional de SST, gestión de la calidad, docencia, talento humano y sistemas de inventarios. Capacitado para diseñar, coordinar y dirigir áreas organizacionales del sector público o privado, conocimientos en planeación estratégica y herramientas de formulación de proyectos de inversión, así como también su evaluación, ejecución y control interno; manejo de indicadores de gestión, sistemas operativos y paquetes de office, competencias laborales en el área gestión presupuestal, elaboración de presupuesto de funcionamiento y control de costos. Persona con fácil adaptación a cualquier sistema de información

empresarial, orientado al logro, organizado, presto para liderar y trabajar en equipo, eficiente y proactivo.

4. EDUCACIÓN FORMAL:

Ingeniero Industrial
Universidad de Córdoba
Montería - Córdoba

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (Corposucre)
Sede: Montería – Córdoba
Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Resolución No. 0550 expedida en Montería – Córdoba el 04 de noviembre de 2019

5. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:

CURSO VIRTUAL: SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO
SENA Virtual
Intensidad horaria: 50 horas octubre
18 de 2016

CURSO VIRTUAL: TRABAJO AVANZADO Y SEGURO EN ALTURAS

SENA
Intensidad horaria: 40 horas
julio 07 de 2017

DIPLOMADO
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Corporación tecnológica de los valles (CORPOVALLE) Intensidad horaria: 120 horas.
Noviembre 8 a diciembre 20 de 2014

SEMINARIO
I seminario herramientas para la aplicación del decreto 1443 de 2014 en materia de seguridad y salud en el trabajo
26 de noviembre de 2014

6. EXPERIENCIA LABORAL

- Desarrollo de actividades como Ingeniero SISO y de Gestión de Calidad en el Consorcio Terciarias 196, cuyo objeto del proyecto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7", desempeñando las siguientes funciones de interventoría, relacionadas con el seguimiento, la supervisión y control al contratista: Verificación, seguimiento y control de pagos/aportes de seguridad social integral de todo el personal contratista, vigilancia de uso adecuado, recambios y mantenimiento de Elementos de Protección Personal y ropa de dotación del personal contratista, gestión y consecución de ropa de trabajo y EPP para el personal de la Interventoría, así como su uso adecuado y mantenimiento, inspección y seguimiento a la implementación de la señalización para seguridad vial por parte del contratista, de acuerdo a Plan de Manejo de Tráfico aprobado, vigilancia y seguimiento de la realización de reporte de accidentes laborales ante la ARL, seguimiento y control de inspección preoperacional de maquinaria, extintor, camillas, botiquines, herramientas, kits antiderrames, y obra en general, inspección para la determinación de existencia u obsolescencia de extintores y botiquines de primeros auxilios, para todos los vehículos que operan dentro del proyecto, de la parte contratista e interventoría, acompañamiento y seguimiento a la identificación de actos inseguros parte del personal de obra contratista y condiciones inseguras en el proyecto, control y aplicación de medidas de intervención para atender actos inseguros.
 Desarrollo, implementación, seguimiento y mejoramiento de Sistemas de Gestión de Calidad, seguimiento y mejoramiento continuo al Plan de Calidad. Así mismo, seguimiento a la mejora continua de procedimientos relacionados directamente con los objetivos estipulados en el Plan de Calidad, evaluar y detectar No Conformidades respecto a los procesos o resultados de indicadores o auditorías internas realizadas, determinación de Acciones Correctivas para la mitigación o eliminación de No Conformidades, seguimiento, revisión, evaluación de las Acciones Correctivas estipuladas para la mitigación o eliminación de No Conformidades, realizar auditorías internas periódicas en el Consorcio tendientes al cumplimiento de criterios de la calidad, llevar a cabo seguimiento a las auditorías internas periódicas que ejecutarán los contratistas conforme a su Plan de Calidad, entregar reportes e informes de manera oportuna a INVIAS respecto al seguimiento de la implementación del SGC.

 Fecha inicial: octubre de 2023 - Fecha final: agosto de 2024

- Desarrollo de actividades como Profesional SISO en el Consorcio Interventores Sucre, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la vía El Delirio - Puerto Viejo en los municipios de San Antonio de Palmito y Tolú en el departamento de Sucre" desempeñando las siguientes funciones de interventoría, relacionadas con el seguimiento, la supervisión y control al contratista: seguimiento a la implementación de la SST bajo la normatividad legal vigente, verificación, seguimiento y control de pagos de seguridad social integral de todo el personal contratista, vigilancia a las medidas de prevención e intervención de casos posibles o sospechosos de COVID-19, vigilancia de uso adecuado, recambios y mantenimiento de elementos de protección personal y ropa de dotación, así como su uso adecuado y mantenimiento, inspección y seguimiento a la

implementación de la señalización para seguridad vial por parte del contratista de acuerdo a Plan de Manejo de Tráfico aprobado, vigilancia y seguimiento de la realización de reporte de accidentes laborales ante la ARL, Seguimiento y control de inspección preoperacionales de maquinaria, extintores, camillas, botiquines, herramientas, kits antiderrames y obra en general, inspección para la determinación de existencia u obsolescencia de extintores y botiquines de primeros auxilios, para todos los vehículos que operan dentro del proyecto, acompañamiento y seguimiento a la identificación de actos inseguros parte del personal de obra contratista y condiciones inseguras en el proyecto, control y aplicación de medidas de intervención para atender actos inseguros parte del personal de interventoría, estructuración y envío de comunicados al contratista ante faltas graves referente a lo contemplado en el contrato, términos de referencia, anexo técnico y demás documentos contractuales, así como también, por la reincidencia de no conformidades que, con antelación, se haya solicitado intervención para su eliminación, mitigación o posible control, presentación de informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo, y exigencias de cumplimiento de acuerdo a normatividad legal vigente.

Fecha inicial: octubre de 2021 - Fecha final: septiembre de 2023.

- Desarrollo de actividades como Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Consorcio Acueducto ETS, realizando las siguientes funciones: desarrollo de labores concernientes a la vigilancia, promoción, cuidado y prevención de la seguridad y salud en el trabajo en donde se realiza supervisión y control diariamente de las actividades realizadas en la ejecución de la obra cumpliendo con los protocolos de bioseguridad todo bajo establecido en el marco normativo referente a la pandemia, Desarrollo de actividades como, velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisar y actualizar cuando sea necesario las matrices de identificación de peligros, cumplir con los requerimientos SST de acuerdo a lo contemplado en el plan integral de obra: disponibilidad, uso y recambio de los EPP y ETSA requeridos de acuerdo a la labor, realización de inspecciones, vigilancia de los aportes mensuales del ARL, EPS, AFP y CCF, organización de evidencias SST (registros), identificar y reportar actos y condiciones inseguras de trabajo en las obras, realizar reportes de accidentes e incidentes de trabajo, realizar investigación de accidentes de trabajo, elaborar Informes PGIO, realizar charlas y/o capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, mantener y exigir orden y aseo en las obras, cumplir con las actividades programadas por la empresa en materia de SST, realizar pausas activas.

 Fecha inicial: marzo de 2021 – Fecha final: agosto de 2021

- Desarrollo de actividades como Profesional de SST en la entidad P&C Construcciones de la Sabana SAS, en el proyecto con objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la de la malla vial del municipio de Sincé – Sucre, En dicho proyecto, estuvo dedicado al cumplimiento de las siguientes funciones de interventoría, relacionadas con el seguimiento, la supervisión y control al contratista: supervisar y controlar diariamente el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y actividades que de este desprenden, velar por el cumplimiento de las normatividad legal vigente de SST, revisar y actualizar cuando fuera necesario la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así mismo, matriz legal de cumplimiento. Vigilar la disponibilidad, uso adecuado e inspección de EPP's y equipos de seguridad requeridos de acuerdo con la labor, realización de inspecciones, revisión de aportes mensuales de Seguridad Social Integral, organización de evidencias SISO, reportes de accidentes e incidentes de trabajo. También se pueden anotar funciones como: identificar y reportar actos y condiciones inseguras de trabajo en las obras, mantener y exigir orden y aseo en las obras, cumplir con las actividades programadas por la empresa en materia de SST, realizar pausas activas, desarrollar y presentar informes SST.

 Fecha inicial: octubre 2019 – Fecha final: diciembre de 2020

- Analista de Gestión Administrativa en la empresa Servicios de Ingeniería Técnica Especializada S.A.S. en la cual he desarrollado actividades de manera transversal y siendo el responsable de diferentes áreas como son: Talento Humano, ejecutando diferentes labores como: contratación y vinculación de personal, manejo novedades relacionadas con permisos laborales, incapacidades médicas, ausentismo en general, sanciones, dotaciones, EPP's, Nomina, etc. No obstante, también he estado realizando labores correspondientes a la Gestión de Inventario de materiales y herramientas de almacén, en lo que respecta al control de entradas de materiales, asignaciones a operarios y descargue de material utilizado, considerando el Stock Mínimo de Materiales para la consecución oportuna del abastecimiento continuo de estos con el proveedor. De este modo, cabe anotar también la Coordinación de actividades de Bienestar Laboral en el desarrollo de todas las labores relativas a esta área (semana empresarial, día de la mujer, día del niño, fiesta fin de año, etc.). Así mismo, ejecución, seguimiento, control, apoyo y mejoramiento de todo lo referente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por último, resulta conveniente mencionar el manejo de la Caja Menor de materiales y administrativa usada para los distintos gastos necesarios que se requieren en la sede en donde también soy responsable de todos los activos fijos y equipos. Fecha inicial: julio de 2018 - Fecha final: agosto de 2019.

- Desarrollo de labores enfocadas al área de Gestión Comercial en la empresa VTM Logística & Suministros S.A.S., desempeñando actividades como Director Cotizaciones y Compras, llevando a cabo funciones tales como: definir, proponer, coordinar y ejecutar las políticas de comercialización orientadas al logro de una mayor y mejor posición en el mercado, además organizar, supervisar y medir el desarrollo de políticas, procedimientos y objetivos de promoción y venta de los servicios que ofrece la empresa, así mismo, evaluar la creación de nuevos servicios identificando nuevas oportunidades de negocio controlar que los objetivos, planes y programas se cumplan en los plazos y condiciones establecidos, establecer ventajas competitivas donde se ofrezcan servicios de la empresa, procurando obtener las mejores participaciones en el

mercado, diseñar las estrategias comerciales, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes sectores, garantizar el cumplimiento de la planeación estratégica, así como velar por el seguimiento constante y apoyando la gestión.
Fecha inicial: julio de 2017 - Fecha final: junio de 2018.

- Desarrollé labores como Docente (profesional no licenciado) en el Instituto Técnico de Enseñanza del Caribe – INTECAR impartiendo clases de Seguridad e Higiene Industrial, las cuales eran dadas todos los sábados con una intensidad horaria de 5 horas cátedra, demostrando ser una persona organizada y comprometida junto con la voluntad de seguir las políticas y procedimientos del instituto, así mismo demostrando profundo conocimiento en las prácticas de enseñanza didáctica, directrices educativas, habilidades de comunicación asertiva con los alumnos, resolución de conflictos y liderazgo.
 Fecha inicial: junio de 2017 - Fecha final: junio de 2018

- Coordinador del Sistema de Gestión Integral en Proactiva Aguas de Montería S.A. E.S.P. en el cual ejecuté funciones tales como: apoyar el mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión Integral, apoyar la actividad de seguimiento de las acciones de mejoramiento, apoyar la actividad de mantenimiento de indicadores de gestión, dar capacitaciones de retroalimentación al personal, realizar inspecciones en el sitio de trabajo, apoyar las actividades de gestión ambiental de la empresa, hacer seguimiento a objetos, metas y programas de gestión, realizar seguimiento a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, realizar separación en la fuente de los residuos generados en su actividad.
 Fecha inicial: marzo de 2017 - Fecha final: abril de 2017 (Reemplazo por vacaciones)

- Inspector de Prevención, Seguridad y Salud en la empresa Proactiva Aguas de Montería S.A.E.S.P. en la cual ejecuté funciones tales como: supervisar y controlar diariamente que las actividades realizadas en la ejecución de la obra se realicen con seguridad, velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisar y actualizar cuando sea necesario las matrices de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos asociados a los diferentes contratos. Así mismo, hacer cumplir los requerimientos SISO contemplando en los Planes Integrales de Obra: emisión de permisos de trabajo generales y específicos necesarios, disponibilidad y uso de los EPP y equipos de seguridad requeridos de acuerdo a la labor, realización de inspecciones, aportes mensuales al SGSST y SGRL, organización de evidencias SISO, reportes de accidentes e incidentes de trabajo, etc. También se pueden anotar funciones como: identificar y reportar actos y condiciones inseguras de trabajo en las obras, evaluar el desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas y elaboración de informes, realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción por parte de los contratos respecto a los resultados de la evaluación SISO, realizar charlas o acompañamiento al personal contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo, mantener y exigir orden y aseo en las obras, cumplir con las actividades programadas por la empresa en materia de SST, realizar pausas activas, realizar separación en la fuente de los residuos generados en su actividad.
 Fecha inicial: noviembre de 2016 - Fecha final: febrero de 2017 (Reemplazo por vacaciones)

- Realización de labores y Gestión Social Empresarial en Copservir Ltda., en el área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional como Auxiliar de Bienestar, cargo en el cual llevaba a cabo la tramitación de solicitudes de auxilios, reconocimientos y contribuciones económicas a los trabajadores, cotización y gestión de eventos empresariales, celebración de fechas especiales y actividades enfocadas al bienestar bajo los lineamientos establecidos presentando las propuestas para la debida aprobación, tramitación de pago de facturas correspondientes al área, realización de entrevistas de desenganche al personal retirado, divulgación de los beneficios de en la cooperativa y las actividades relacionadas con el área y tramites sobre adquisición de viviendas, elaboración de informes de gestión mensual.
 Fecha inicial: octubre de 2015 - Fecha final: junio de 2016.

- Apoyo Técnico al Desarrollo e Implementación y Gestión de Proyectos de tipo administrativo y financiero en entes territoriales según contratación efectuada por la Fundación Dejando Huellas en el Tejido Social y entidades territoriales, desarrollando las siguientes actividades: Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente. Esto así interviniendo en el desarrollo de los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa, coordinando las actividades del talento humano asignadas, teniendo en cuentas las funciones del área administrativa, proponiendo programas de capacitación para el personal del área administrativa, de acuerdo con las políticas de la fundación, Organizando eventos que promuevan las relaciones empresariales teniendo en cuenta el objeto social de la empresa, aplicando los conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia, apoyando el área y demás funciones pertinentes al cargo.
 Fecha inicial: enero de 2014 - Fecha final: agosto 2015.

- Desarrollo de Prácticas Empresariales como estudiante de Ingeniería Industrial, ejecutando y coordinando actividades en el área de la seguridad y salud en el trabajo, de igual manera, llevando a cabo labores de seguimiento y gestión en el área de Mercadeo, así mismo elaborando actividades de acompañamiento del talento humano. Todo lo anterior efectuado en la empresa Copservir Ltda.

 Fecha inicial: octubre de 2012 - Fecha final: abril de 2013.

1297/K

7. REFERENCIAS:

7.1. REFERENCIAS PERSONALES:

RAFAEL ROSALES OSPINO
Ingeniero Industrial Especialista en Higiene y Seguridad Industrial.
Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo - líder nacional en Minerva Food
Cel. 3004317592

FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO
Ingeniero Civil Especialista en Estructuras
Gestor Técnico INVIAS
3108364087

AXEL ADRIÁN ARCIA GONZÁLEZ
Consultor II de Riesgos en Suramericana (SURA)
Ingeniero Industrial Esp. En Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
3014128979

NEILA IRINA PEREIRA RHENALS
Lic. En educación infantil con énfasis en tecnología e informática
Técnico auxiliar contable
Secretaria de Gerencia en ICA
3135664745

ÁLVARO ENRIQUE DORIA CONTRERAS
Administrador de empresas
3104891707
Director de Ventas en Copservir – Drogas la Rebaja

DEIVIS LUJAN RHENALS, Ph.D.
Ingeniero de Alimentos
Profesor Investigador del Programa de Ingeniería de Alimentos en Universidad de Córdoba
3006896845

Álvaro José Doria Pereira
C.C. 1 064 987 822
Ingeniero Industrial Especialista SST

8. ANEXOS

8.1 ACTA DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN



CORPOSUCRE
Corporación Universitaria
Antonio José de Sucre
¡Creciendo con Calidad!

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 09800 DEL 18 DE MAYO DEL 2016 DEL MEN

ACTA DE GRADO Nº 1750

En Monteria, a los Trece (13) dias del mes de Septiembre del 2019, se reunieron las directivas de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE con el fin de formalizar la graduación del estudiante

ALVARO JOSÉ DORIA PEREIRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1064987822 de Cerete

Quien cursó y aprobó las asignaturas del plan de estudios del programa académico de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución para optar el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En nombre de la Sala General de la Corporación Universitaria Antonio José De Sucre CORPOSUCRE y por intermedio del Señor(a) Rector(a) se hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia de los miembros de la Sala General y la Secretaria General.

Dada en Monteria (Córdoba), a los Trece (13) dias del mes de Septiembre del 2019.

Libro Nº 1 Folio Nº 97

AMAURY NICOLAS VELEZ TRUJILLO
Rector

LUISA ISABEL GARCIA PINEDA
Secretaria General

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 21 No. 25-59 • Barrio la María • Sincelejo (Sucre)
Telefonos: 281 0315 - 281 3282 • www.corposucre.edu.co

Scanned with CamScanner

1298/K

8.2 LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº [redacted] 0550

"Por medio de la cual se concede Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA

En uso de sus facultades conferidas por la Ley 9 de 1979 articulos 83 y siguientes, demás normas concordantes y complementarias; en especial las conferidas por el artículo 2 literal A de la Resolución No. 00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en plena concordancia y armonía con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la ley 9 de 1979 en su título III SALUD OCUPACIONAL indica que las disposiciones contenidas en su cuerpo normativo aplicables a la salud de los trabajadores, es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país y en consecuencia son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulando las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas.

Que de conformidad con esa regulación legal y en atención al tema de SALUD OCUPACIONAL el artículo 83 de la Ley ibídem establece: *Corresponde al Ministerio de Salud:*

a) *Establecer, en cooperación con los demás organismos del Estado que tengan relación con estas materias, las regulaciones técnicas y administrativas destinadas a proteger, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en el territorio nacional, supervisar su ejecución y hacer cumplir las disposiciones del presente título y de las reglamentaciones que de acuerdo con él se expidan;*
b) *Promover y ejercer acciones de investigación, control, vigilancia y protección de la salud de las personas que trabajan.....*
c) *.....()*

Que el artículo 87 de la Ley 09 de 1979 determina.. *las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud o la entidad en que éste delegue.*

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional, estableciendo en su artículo 1º que *la **expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados***

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución supra *el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos*

a) Personas naturales:

1. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados que demuestren el nivel académico otorgado por una institución de educación superior debidamente

Scanned with CamScanner

Continuacion RESOLUCION N° [redacted] 0550

aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, en cualquiera de las siguientes modalidades de formación académica:

a) Profesional Universitario con posgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

b) Profesional Universitario en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

c) Tecnólogo en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

d) Técnico en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior, conforme a lo establecido en las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 o las que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

b) Personas Jurídicas:.....

Que en atención al procedimiento establecido en el artículo 3 de la Resolución 004502 de 2012 **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.064.987.822 expedida en Cerete (Cordoba), ha solicitado se le otorgue y/o conceda Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dado su perfil profesional de Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Cordoba, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, anexando para los efectos de su petición signada el 08 de Octubre 2019, además de la documentación exigida en el artículo 2 literal A de la Resolución 004502 de 2012, así:

1. Formato de solicitud de expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo anexo técnico 2 debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.
2. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados, qué demuestran el nivel académico alcanzado.
3. Fotocopia del documento que demuestra que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior.
4. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

Que la documentación presentada por **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.064.987.822 expedida en Cerete (Cordoba), lo (a) acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo como Ingeniero Industrial de la Universidad de Cordoba, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, en las áreas que para el efecto tiene definidos como campos de acción el anexo 3 de la Resolución004502 de 2012, se dan:

1299 K

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Continuacion **RESOLUCIÓN No.** [redacted].0550

- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO INGENIERO INDUSTRIAL
- EDUCACION
- CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En mérito a lo antes expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concédasele Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Ingeniero Industrial, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.064.987.822 expedida en Cerete (Cordoba) de acuerdo al perfil profesional y la especialización acreditada para ejercerla en las áreas y campos de acción de que trata el anexo 3 de la Resolución 004502 de 2012, así:

HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACION EN AREA TECNICA, INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EDUCACION, CAPACITACION, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARAGARAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la Secretaria de Salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia, treinta (30) días de antelación a su ocurrencia.

c) Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Montería, a los 04 NOV 2019

EMBERT AMAYA PRETELT
Secretario de Desarrollo de la Salud

Proyecta: Zobeida Alvarado - Profesional Especializado S.O
Elaboro: ZA
Revisa: C. Marsiglia Abogado-Contratista
Aprueba: Jairo Vargas Ref. Oficina Jurídica

8.3 ACTA DE GRADO DE CARRERA UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO N°. 769026

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **25** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DE **2013** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

ALVARO JOSE DORIA PEREIRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.064.987.822** EXPEDIDA EN **CERETÉ** QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

INGENIERÍAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

INGENIERO INDUSTRIAL

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **25** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DE **2013.**

FIRMADO POR: **MARIA VIRGINIA LORDUY VILLARREAL**
SECRETARIA GENERAL

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL, EN LO PERTINENTE

OSWALDO ANTONIO TORRECILLA DIAZ
JEFE (E) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

MONTERÍA, 25 DE OCTUBRE DE 2013

REGISTRADO AL FOLIO 223 **DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS No. 1**

11738

1300|K

8.4 CERTIFICADO CURSO VIRTUAL EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALVARO JOSE DORIA PEREIRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.064.987.822

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los dieciocho (18) dias del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

39102810 - 18/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306001289106CC1064987822C.

8.5 CERTIFICADO CURSO COORDINADOR DE TRABAJO AVANZADO SEGURO EN ALTURAS



ASISTENCIA EN RIESGOS Y PREVENCIÓN EN ALTURAS S.A.S.

ARPA CONSULTORIAS S.A.S

Dando cumplimiento a la resolución 1178 de 2017 y bajo radicado de aprobación del Ministerio del Trabajo N° 08SE2019220000000000836 del 15 de Enero de 2019.

CERTIFICA QUE

ALVARO JOSE DORIA PEREIRA

C.C. 1.064.897.822

Aprobó el curso de: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL: COORDINADOR

INTENSIDAD DE: 80 HORAS

Se expide el día: 22 del mes de: DICIEMBRE de: 2020 en la ciudad de MONTERIA

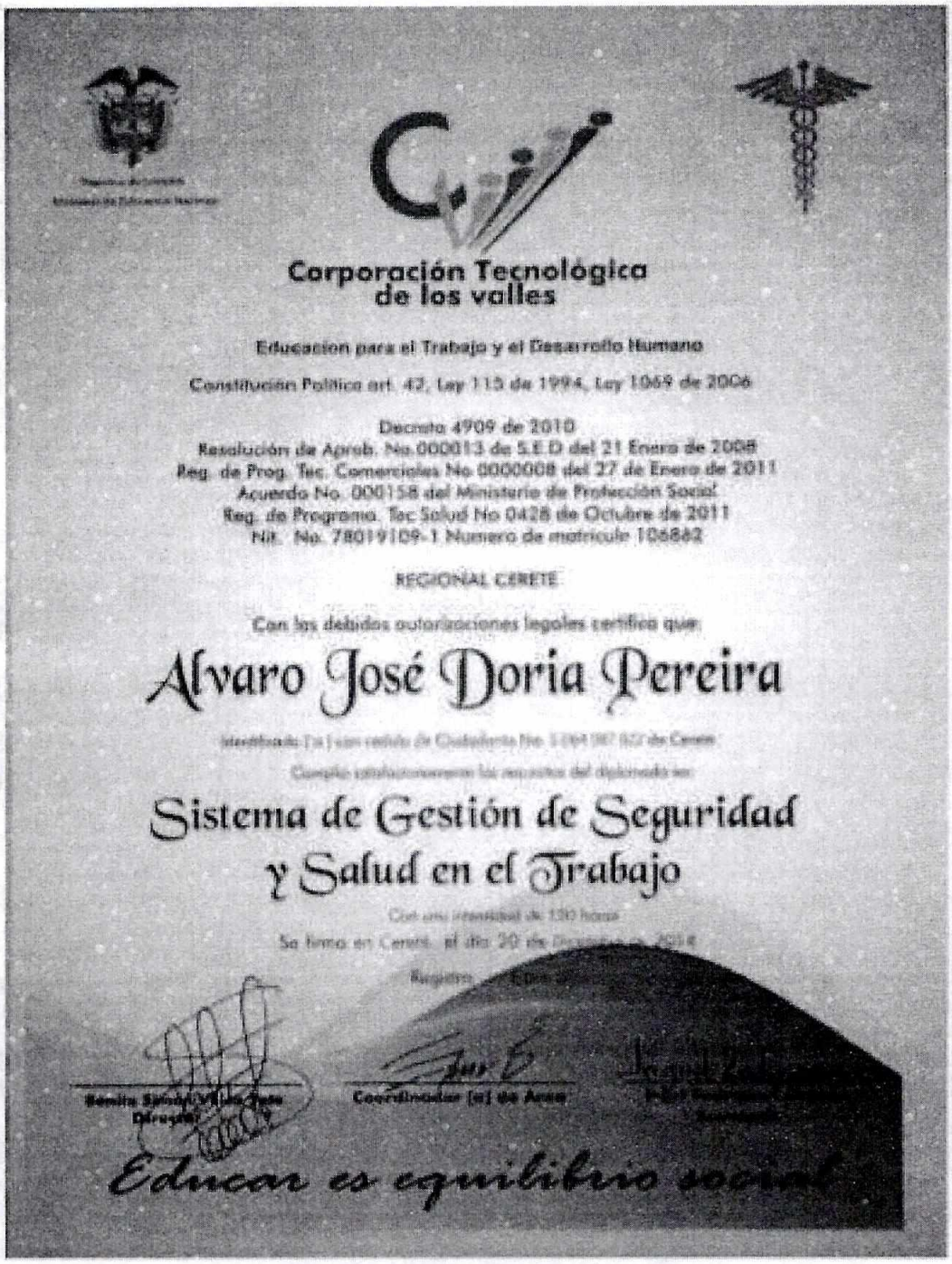
Código: COTA20-117

JERONIMO GOMEZ GOMEZ
Representante Legal

ROBERTO A. GOMEZ RESTREPO
Instructor Alturas Registro N° 9549219
Lic. S.O. 0037876 de 2012

ARPA CONSULTORIAS S.A.S NIT: 900778417-1 CLL 51 N° 6-35 BRR LA CASTELLANA
PARA VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO COMUNICARSE AL TEL: 784-08-14 – 3137638354
www.arpaconsultorias.com -- arpaconsultorias@gmail.com

8.6 DIPLOMADO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Corporación Tecnológica
de los valles

Educacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Constitución Política art. 42, Ley 115 de 1994, Ley 1069 de 2006

Decreto 4909 de 2010
Resolución de Aprob. No.000013 de S.E.D del 21 Enero de 2008
Reg. de Prog. Tec. Comerciales No. 0000008 del 27 de Enero de 2011
Acuerdo No. 000158 del Ministerio de Protección Social
Reg. de Programa. Tec Salud No 0428 de Octubre de 2011
Nit. No. 78019109-1 Numero de matricula 106882

REGIONAL CERETE

Con los debidos autorizaciones legales certifica que:

Alvaro José Doria Pereira

Sistema de Gestión de Seguridad
y Salud en el Trabajo

Coordinador (e) de Area

Educar es equilibrio social

8.7 TARJETA PROFESIONAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
22228-278525 COR
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 05/06/2014
ALVARO JOSE
DORIA PEREIRA
C.C. 1064937822
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

1302

8.8 CEDULA DE CIUDADANIA





8.9 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO TERCIARIAS 196**, certifica que el ingeniero civil **ALVARO JOSÉ DORIA PEREIRA** identificado con c.c. No. 1.064.987.822 de Cereté (Córdoba), y Tarjeta Profesional No. 22228-278525 COR, ha prestado sus servicios para esta empresa en el cargo de **INGENIERO SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD**, de acuerdo con la siguiente información:

Periodo laborado: 09 de octubre/2023 y fecha de terminación de contrato el 18 de octubre/2024.

No. y objeto del contrato: Contrato No.982 de 2022, para la "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7".

Entidad contratante: Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Metas físicas y alcances de los proyectos:
Municipio de San Marcos: 1856 Ml de pavimento en concreto rígido y obras de arte.
Municipio de San Benito: 800 Ml de pavimento tipo placa-huella, terraplén y obras hidráulicas.
Municipio de los Palmitos: 2150 Ml de pavimento en concreto rígido y obras de arte.
Municipio de Toluviejo: 665 Ml de pavimento tipo placa-huella y obras de arte
Municipio de San Antonio de Palmito: 10.400 Ml de pavimento en concreto rígido, puente de 15 m de luz, obras hidráulicas y de arte.

Ejecutando las siguientes funciones:

1. Desarrollo, implementación, seguimiento y mejoramiento de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Verificación, seguimiento y control de pagos/aportes de seguridad social integral de todo el personal contratista.
3. Vigilancia de uso adecuado, recambios y mantenimiento de Elementos de Protección Personal y ropa de dotación del personal contratista.
4. Gestión y consecución de ropa de trabajo y EPP para el personal de la Interventoría, así como su uso adecuado y mantenimiento.
5. Inspección y seguimiento a la implementación de la señalización para seguridad vial por parte del contratista, de acuerdo con Plan de Manejo de Tráfico aprobado.
6. Vigilancia y seguimiento de la realización de reporte de accidentes laborales ante la ARL.
7. Seguimiento y control de inspección preoperacional de maquinaria, extintor, camillas, botiquines, herramientas, kits antiderrames, y obra en general.

8. Inspección para la determinación de existencia u obsolescencia de extintores y botiquines de primeros auxilios, para todos los vehículos que operan dentro del proyecto, de la parte contratista e interventoria.
9. Acompañamiento y seguimiento a la identificación de actos inseguros parte del personal de obra contratista y condiciones inseguras en el proyecto.
10. Control y aplicación de medidas de intervención para atender actos inseguros parte del personal de Interventoria.
11. Estructuración y envio de comunicados al contratista ante faltas graves referente a lo contemplado en el contrato, términos de referencia, anexo técnico y demás documentos contractuales, asi como también, por la reincidencia de no conformidades que, con antelación, se haya solicitado intervención para su eliminación, mitigación o posible control.
12. Presentación de informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Inspección, seguimiento y determinación de reparaciones, mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehiculos de la Interventoria.
13. Desarrollo, implementación, seguimiento y mejoramiento de Sistemas de Gestión de Calidad.
14. Seguimiento y mejoramiento continuo al Plan de Calidad del Consorcio.
15. Seguimiento, revisión, evaluación y solicitud de mejoramiento continuo del Plan de Calidad de contratistas ejecutores de obra.
16. Evaluación, implementación y mejora de procedimientos relacionados directamente con los objetivos del Consorcio con el fin de ajustar y garantizar el flujo exitoso de estos.
17. Seguimiento, revisión, evaluación y solicitud de mejoramiento continuo de procedimientos relacionados directamente con los objetivos estipulados en el Plan de Calidad de cada contratista.
18. Evaluar y detectar No Conformidades respecto a los procesos o resultados de indicadores o auditorias internas realizadas, en la ejecución de la Interventoria.
19. Seguimiento, revisión, evaluación de No Conformidades detectadas por los Contratistas durante la implementación de los Planes de Calidad.
20. Determinación de Acciones Correctivas para la mitigación o eliminación de las No Conformidades dentro del Consorcio.
21. Seguimiento, revisión, evaluación de las Acciones Correctivas estipuladas por los Contratistas para la mitigación o eliminación de No Conformidades en la implementación del Plan de Calidad.
22. Realizar auditorias internas periódicas en el Consorcio tendientes al cumplimiento de criterios de la calidad.
23. Llevar a cabo seguimiento a las auditorias internas periódicas que ejecutarán los contratistas conforme a su Plan de Calidad.
24. Fomentar en el Consorcio y en las organizaciones a las que se les preste el servicio de implementación de Sistemas de Gestión, la cultura de Calidad fundamentado en el mejoramiento continuo.

25. Entregar reportes e informes de manera oportuna a INVIAS respecto al seguimiento de la implementación del SGC.

Se expide en Sincelejo (Sucre), a los 03 (tres) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente.

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Representante Legal CONSORCIO TERCIARIAS 196

CC. Archivo Recursos Humanos – Oficina Bogotá, D.C.

1309/2

CONSORCIO
INTERVENTORES SUCRE
Nit. 901.441.279-8

EL CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE
NIT: 901.441.279-8

CERTIFICA:

Que el señor **Álvaro José Doria Pereira**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.064.987.822**, se encuentra vinculado al **Consorcio Interventores Sucre** desde el **13 de octubre de 2021** hasta el **19 de septiembre de 2023**, bajo un contrato de trabajo a término fijo, desempeñando el cargo de **Profesional SISO**, para el contrato de Interventoria 17225 de 2020 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Funciones Desempeñadas:

- Seguimiento a la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la normatividad legal vigente.
- Verificación, seguimiento y control de pagos de seguridad social integral de todo el personal contratista.
- Vigilancia a las medidas de prevención e intervención de casos posibles o sospechosos de COVID-19 para el personalContratista, de acuerdo al Protocolo de Bioseguridad COVID-19
- Implementación de medidas de prevención e inter de casos posibles o sospechosos para el personal de Interventoría, deacuerdo al Protocolo de Bioseguridad COVID-19.
- Vigilancia de uso adecuado, recambios y mantenimiento de elementos de protección personal y ropa de dotación delpersonal contratista.
- Gestión y consecución de ropa de trabajo y EPP para el personal de la Interventoría, así como su uso adecuado ymantenimiento.
- Inspección y seguimiento a la implementación de la señalización para seguridad vial por parte del contratista, de acuerdo a Plan de Manejo de Tráfico aprobado.
- Vigilancia y seguimiento de la realización de reporte de accidentes laborales ante la ARL.
- Seguimiento y control de inspección preoperacionales de maquinaria, extintores, camillas, botiquines, herramientas, kits antiderrames, y obra en general.
- Inspección para la determinación de existencia u obsolescencia de extintores y botiquines de primeros auxilios, para todos los vehículos que operan dentro del proyecto, de la parte contratista e interventoría.
- Acompañamiento y seguimiento a la identificación de actos inseguros parte del personal de obra contratista y condicionesinseguras en el proyecto.
- Control y aplicación de medidas de intervención para atender actos inseguros parte del personal de Interventoría.
- Estructuración y envío de comunicados al contratista ante faltas graves referente a lo contemplado en el contrato, términos de referencia, anexo técnico y demás documentos contractuales, así como también, por la reincidencia de no conformidades que, con antelación, se haya solicitado intervención para su eliminación, mitigación o posible control.
- Presentación de informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Inspección, seguimiento y determinación de reparaciones, mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos de la interventoría.

Se expide en Bogotá DC, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

CERTIFICADO LABORAL

El Consorcio Acueducto ETS con NIT 901382075-9 certifica que el señor Álvaro José Doria Pereira con Cédula de Ciudadanía No. 1064987822 de la ciudad de Cereté, prestó sus servicios en el cargo de Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 09-mar-21 hasta el 31-ago-21, desarrollando las siguientes funciones:

- Desarrollo de labores concernientes a la vigilancia, promoción, cuidado y prevención de la seguridad y salud en el trabajo en donde se realiza supervisión y control diariamente de las actividades realizadas en la ejecución de la obra cumpliendo con los protocolos de bioseguridad todo bajo establecido en el marco normativo referente a la pandemia.
- Velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar y actualizar cuando sea necesario las matrices de identificación de peligros.
- Cumplir con los requerimientos SST de acuerdo a lo contemplado en el plan integral de obra: disponibilidad, uso y recambio de los EPP y ETSA requeridos de acuerdo a la labor, realización de inspecciones, vigilancia de los aportes mensuales del ARL, EPS, AFP y CCF.
- Organización de evidencias SST (registros).
- Identificar y reportar actos y condiciones inseguras de trabajo en las obras.
- Realizar reportes de accidentes e incidentes de trabajo.
- Realizar investigación de accidentes de trabajo.
- Elaborar Informes PGIO.
- Realizar charlas y/o capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener y exigir orden y aseo en las obras.
- Cumplir con las actividades programadas por la empresa en materia de SST.
- Realizar pausas activas.

Se expide este certificado a los siete 07 días del mes de septiembre de 2021.

Aprobó:

Aquilino Laureano Doria Altamiranda
Representante legal CONSORCIO ACUEDUCTO ETS

Dirección Cra 3ra. Entre calle 29 y 30. Edificio Malena – oficina 506
Celular: 3145951751

1305/K

P&C Construcciones de la Sabana S.A.S

NIT. 901.129.762-8

CERTIFICA

Que el señor, **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº. **1.064.987.822**, laboro en la compañía desde el 01 de octubre del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2020, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SST**, en el proyecto con objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la de la malla vial del municipio de Sincé – Sucre, En dicho proyecto, estuvo dedicado al cumplimiento de las siguientes funciones de interventoría, relacionadas con el seguimiento, la supervisión y control al contratista: supervisar y controlar diariamente el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y actividades que de este desprenden, velar por el cumplimiento de las normatividad legal vigente de SST, revisar y actualizar cuando fuera necesario la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así mismo, matriz legal de cumplimiento. Vigilar la disponibilidad, uso adecuado e inspección de EPP's y equipos de seguridad requeridos de acuerdo con la labor, realización de inspecciones, revisión de aportes mensuales de Seguridad Social Integral, organización de evidencias SISO, reportes de accidentes e incidentes de trabajo. También se pueden anotar funciones como: identificar y reportar actos y condiciones inseguras de trabajo en las obras, mantener y exigir orden y aseo en las obras, cumplir con las actividades programadas por la empresa en materia de SST, realizar pausas activas, desarrollar y presentar informes SST.

La presente certificación se expide el municipio de Corozal el 30 de diciembre del 2020.

Atentamente,

ESTEBAN PEREZ BOTIA
CC No 1.103.109.576 de Corozal
Rep. Legal P&C Construcciones de la sabana

SITE S.A.S

Nit. 830.500.525-1

CERTIFICADO DE GESTION DE CALIDAD

NORMA ISO 9001: 2008

SITE- 039 -19

LA COORDINACION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el senor **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA**, identificado con cedula de ciudadania N° 1.064.987.822, labora en nuestra empresa **SERVICIO DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.S**, identificada con el NIT 830500525-1 en el cargo de **ANALISTA DE GESTION ADMINISTRATIVA**, desde el 09 de julio de 2018 hasta la fecha, con un Contrato Laboral a Termino Indefinido.

Cumpliendo con las siguientes funciones asignadas:

- Realizar semanalmente planes de trabajo y proyección de resultados teniendo en cuenta la capacidad operativa y reportarlos al Gerente Técnico/Gerente Comercial.
- Coordinar la labor del personal en cuanto a las actividades y/o campañas programadas con el cliente e informar de las mismas al Gerente Comercial.
- Elaborar mensualmente informes de gestión y/o resultados parciales y finales y enviarlos a la Gerencia.
- Velar por la ejecución exitosa de los trabajos, teniendo en cuenta las necesidades y dificultades que se presenten a fin de buscar solución inmediata a las mismas.
- Coordinar el Talento Humano y los Recursos Físicos del proyecto.
- Apoyar y supervisar la actuación en terreno del personal operativo para que las normas y procedimientos se desarrollen conforme a lo establecido.
- Controlar y verificar la existencia de los suministros de materiales necesarios para el desempeño de las cuadrillas y a su vez responsabilizarse por los inventarios de materiales.

1306/k

SITE S.A.S

NIT. 800.500.525-1

CERTIFICADO DE GESTION DE CALIDAD

NORMA ISO 9001:2008

- Vigilar y controlar que los funcionarios a su cargo cumplan oportunamente y a cabalidad las funciones que se les encomienden.
- Cumplir y hacer cumplir al personal a su cargo el Reglamento Interno de Trabajo, las Normas de Salud Ocupacional Seguridad Industrial y los procedimientos que aplican del Sistema de Gestión de Calidad.
- Plantear soluciones a los problemas en todos sus aspectos y trazar pautas para un óptimo avance de las actividades planeadas.
- Velar para que los servicios que preste la empresa sean ágiles y eficientes y llenen las necesidades del usuario.
- Mantener una permanente comunicación con las diferentes áreas de la empresa
- Implementar nuevos métodos que conduzcan a mejorar y agilizar los procedimientos de y la prestación de los servicios.

Se expide el presente certificado a los 31 días del mes de agosto de 2019

Atentamente,

Eliana Donado Granela.

ELIANA DONADO GRANELA
Coordinadora Gestión humana

cc archivo
cc. HV

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DEL CARIBE "INTECAR"

Educción para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobación Oficial N° 007062 de Julio 18 de 2013 de la Secretaria de Educacion Departamental de Córdoba
Aprobación Oficial N° 003179 de Octubre 06 de 2017 de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba
Nit. 30685552-2

LA SUSCTRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA DEL CARIBE "INTECAR"

CERTIFICA

Que **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA,** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.064.987.822 de Cereté, laboró en esta Institución desde Junio del año 2017 hasta Junio del año 2018, en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con 5 Horas Cátedras los días Sábados, su trabajo lo desempeñó con responsabilidad, seriedad y cumplimiento.

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los veinticinco (25) del mes de Noviembre de 2019.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DEL CARIBE INTECAR

VIVIANA NEGRETE GONZALEZ
C.C. 30.685.552 de Cereté
DIRECTORA GENERAL

1307/k

LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VTM LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S
IDENTIFICADA CON EL NIT N°900.338.201-0

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.064.987.822 de Cereté estuvo vinculado a la Organización por medio de Contrato de Prestación de Servicio en el cargo de **Director de Cotizaciones y Compras,** desempeñando las siguientes funciones:

Planificar, Organizar, Dirigir, Controlar y Coordinar eficientemente el Área de Compras, diseñando estrategias que permitieran el logro de los objetivos organizacionales, teniendo en cuenta las condiciones de negociación, compra y venta de los productos y servicios de la empresa.

Estas actividades fueron desempeñadas desde el 11 de julio de 2017 hasta el 30 de junio del 2018.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Montería el dos (02) de julio de 2018.

Cordialmente,

German L. Gonzalez M.

GERMAN LUIS GONZALEZ MEDRANO
Representante Legal
C.C: 1.063.152.638

Dirección: Calle 52 N° 14D – 32 Barrio: Monteverde – Montería – Córdoba
Teléfono: (034) 791 88 59 – 301 537 12 81.
Correo:gerencia@vtmlogisticaysuministros.com

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a): **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA** cedula de Ciudadanía **N°.1.064.987.822** laboró como empleado (a) en misión para la empresa usuaria **PROACTIVA S.A – E.S.P** Mediante un contrato por obra o labor contratada, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE SISTEMA INTEGRAL** desde las (s) siguiente(s) fecha(s) 01 de Marzo al 04 de Abril de 2017, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar en el mantenimiento y actualización de la documentación del Sistema de Gestión Integral.
- Apoyar la actividad de seguimiento a las Acciones de Mejoramiento.
- Apoyar la actividad de mantenimiento de indicadores de gestión.
- Dar capacitaciones de retroalimentación al personal.
- Realizar inspecciones en sitios de trabajo.
- Las demás que el jefe inmediato asigne con relación al Sistema de Gestión Integral.
- Cumplir con las actividades programadas por la empresa en Salud Ocupacional.
- Realizar las pausas activas y ejercicios visuales.
- Mantener el puesto de trabajo ordenado y aseado.
- Apoyar las actividades de gestión ambiental de la empresa.
- Mantener actualizado el cálculo de la Huella de Carbono de la empresa.
- Hacer seguimiento a objetivos, metas y programas de gestión.
- Liderar la investigación de accidentes ambientales.

1309/k

- Realizar difusión de lecciones aprendidas de incidentes ambientales.
- Realizar seguimiento a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Hacer uso eficiente de los recursos naturales (agua, energía, insumo, etc.).
-

Para constancia se firma en Montería a los 15 días del mes de Mayo de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Rocló Martínez Hoyos
Jefe de Nomina y Contratación

LABORANDO
recurso humano seguro

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a): **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA** cedula de Ciudadanía **N°.1.064.987.822** laboró como empleado (a) en misión para la empresa usuaria **PROACTIVA S.A – E.S.P** Mediante un contrato por obra o labor contratada, desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR DE PREVENCION SEGURIDAD Y SALUD** desde las (s) siguiente(s) fecha(s) 18 de Noviembre de 2016 al 05 de febrero de 2017. desempeñando las siguientes funciones:

- Supervisar y controlar diariamente que las actividades realizadas en la ejecución de la obra se ejecuten con seguridad.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
- Revisar y actualizar cuando sea necesario las matrices de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos asociadas a los diferentes contratos.
- Hacer cumplir los requerimientos SISO contemplados en los Planes Integrales de Obra: emisión de permisos de trabajo generales y específicos necesarios, disponibilidad y uso de los EPP y equipos de seguridad requeridos de acuerdo a la labor, realización de inspecciones, aportes mensuales al SGSSS y SGRP, organización de evidencias SISO, reporte de accidentes e incidentes de trabajo, etc.
- Identificar y reportar actos y condiciones inseguras de trabajo en las obras.
- Evaluar el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de los contratistas y elaborar informe.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción por parte de los contratistas respecto a los resultados de la evaluación SISO.

1309/k

- Realizar charlas o acompañamiento al personal contratista en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Mantener y exigir orden y aseo en las obras.
- Cumplir con las actividades programadas por la empresa en Salud Ocupacional.
- Las demás que el jefe inmediato asigne con relación a Seguridad y Salud Ocupacional.
- Realizar las pausas activas y ejercicios visuales.
- Hacer uso eficiente de los recursos naturales (agua, energía, insumo, etc.).
- Realizar separación en la fuente de los residuos generados en su actividad.

Para constancia se firma en Montería a los 15 días del mes de Mayo de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Rocío Martínez Hoyos
Jefe de Nomina y Contratación

COOPSERVIR

CERTIFICA QUE:

Que él (la) señor(a) ALVARO JOSE DORIA PEREIRA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.987.822, laboró para la empresa en un periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2015 al 30 de Junio de 2016.

En el momento de su retiro desempeñaba el cargo de AUXILIAR DE BIENESTAR LABORAL y las funciones que ejerció en este cargo fueron:

- *Tramitar las solicitudes de Auxilios, reconocimientos y contribuciones de los Asociados*
- *Verificar los soportes de las solicitudes y gestionar la completitud.*
- *Cotizar actividades y obsequios de acuerdo a los lineamientos establecidos y presentar propuesta para aprobación de la Dirección de Bienestar y SAS.*
- *Coordinar la realización de celebraciones de fechas especiales y actividades enfocadas al Bienestar de los Asociados (Incluye integración semanal en Sedes Administrativas).*
- *Realizar compra de detalles para celebración de fechas especiales y gestionar la entrega en las actividades programadas.*
- *Tramitar pago de facturas de servicios pertinentes al área.*
- *Custodiar el inventario de obsequios de cumpleaños y hacer entrega a los Asociados de la respectiva Sede Administrativa en la fecha correspondiente a cada persona.*
- *Reportar situaciones de calamidad de Asociados para el respectivo apoyo y acompañamiento.*
- *Realizar entrevistas de desenganche al personal retirado y presentar el respectivo informe.*
- *Divulgar a los Asociados los beneficios disponibles en la Cooperativa y las actividades relacionadas con el área.*
- *Orientar a los Asociados sobre trámites para adquisición de vivienda.*
- *Elaborar informe de gestión mensual del área*

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Barranquilla, al 15 de mayo de 2017.

Cordialmente,

ROCIO LILIANA BARRERA ARDILA
Gerente de Relaciones Laborales

1310|k

FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN EL TEJIDO SOCIAL

NIT. 900262492-9

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN EL TEJIDO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el joven **ALVARO JOSE DORIA PEREIRA,** mayor de edad Identificado con C.C. N° 1.064.987.822 expedida en Cereté - Córdoba, quien laboro desde el 03 de enero de 2014 hasta el 30 de agosto de 2015, como apoyo técnico al desarrollo e implementación de proyectos de tipo administrativo y financiero en entes territoriales según contratación efectuada por la Fundación Dejando Huellas en el Tejido Social y entidades territoriales, desarrollando las siguientes actividades:

1. Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.
2. Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la fundación
3. Organizar la documentación teniendo en cuenta las normas legales y de la fundación.
4. Intervenir en el desarrollo de los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa.
5. Coordinar las actividades del talento humano asignadas, teniendo en cuentas las funciones del área administrativa.
6. Proponer programas de capacitación para el personal del área administrativa, de acuerdo con las políticas de la fundación.
7. Organizar eventos que promuevan las relaciones empresariales, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa.
8. Aplicar los conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia.
9. Digitar la información generada por la dependencia.

Correo: Fundacion_dejandohuellas@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3205676346

10. Colaborar en el ingreso de la información pertinente a los procedimientos en los cuales intervenga la dependencia en la que se desempeña.
11. Apoyo en el área financiera
12. Colaborar en la organización, ejecución y control de las actividades propias del cargo y del área de desempeño.
13. Colaborar con los superiores inmediatos en la elaboración de proyectos.
14. Revisar los documentos que se le encomienden, de acuerdo con la normatividad vigente.
15. Cumplir las normas y procedimientos de la dependencia.
16. Preparar y presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas.

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2015.

Atentamente,

SANDY PAOLA YANEZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL.

Correo: Fundacion_dejandohuellas@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3205676346

8.10 CERTIFICADO DE PRÁCTICAS LABORALES

COOPSERVIR
COOPERATIVA MULTIACTIVA
NIT. 830.011.670-3

CERTIFICA QUE:

Que él (la) señor(a) ALVARO JOSE DORIA PEREIRA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.987.822, realizó en la empresa su etapa productiva como ESTUDIANTE EN PRACTICA, en un periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2012 al 30 de abril de 2013.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Barranquilla, al 9 de marzo de 2015.

Cordialmente,

ROCIO LILIANA BARRERA ARDILA
Gerente de Relaciones Laborales

1312/k

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO**, en mi calidad de TRABAJADORA SOCIAL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL SOCIAL, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO**,
C.C. No 1.108.763.999 DE TOLUVIEJO

Sindy Madera S

SINDY PAOLA MADERA SALCEDO,
PROFESIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.108.763.999
MADERA SALCEDO

APELLIDOS

SINDY PAOLA

NOMBRES

Sindy Madera S

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1992
TOLUVIEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-MAY-2012 TOLUVIEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

1313/R

CECAR

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7760 Mar - Sede

Le confiere el Título de:

Trabajadora Social

a

Sindy Paola Madera Salcedo

C.C. 1.105.783.000 de Tolueviejo, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios.
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los veintidós (22) días del mes de Junio de 2017.

Presidente | Rector | Secretaria General

CECAR

Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES

ACTA DE GRADO N°. 0348

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 22 de Junio de 2017, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.05 del 13 de Junio de 2017, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Trabajadora Social

a

Sindy Paola Madera Salcedo

Identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 1.108.763.999 de Toluviejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 4247.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0567 del folio N°0022 del Libro de Diplomas N°10.

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 275 86 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

1314/K

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO**, con cédula No. 1108763999 de Tolú Viejo (Sucre), el 04 de Noviembre de 2021 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0449 del 30 de Noviembre de 2021, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1108763999.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 493451122, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 04 de Noviembre de 2021.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 24 de Julio de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código CkxiK67RLD en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

PAVIMENTOS TOLU

NIT. 900 848 929 - 1

Sincelejo – Sucre
10 febrero de 2016

CERTIFICA QUE:

La señorita **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO** identificado con cedula de ciudadanía **1.108.763.999** de Toluviejo laboro como Auxiliar de Trabajo Social en el contrato **N° COP-STS-003-15**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO, PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN ALGUNAS VIAS DEL BARRIO BETANIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU"**, celebrado entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU y el CONSORCIO PAVIMENTOS TOLU. Desde el 3 agosto de 2015 hasta 8 de febrero de 2016

Agradeciendo su atención prestada,

Atentamente,

JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO
C.C N° 1.102.820.115 DE SINCELEJO – SUCRE
Representante Legal Consorcio Pavimentos Tolú

1315/R

CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.221.850-0

C E R T I F I C A:

Que la trabajadora social SINDY PAOLA MADERA SALCEDO , **identificada con la C.C. No. 1.108.763.999 de Toluviejo**, se desempeñó en el cargo de PROFESIONAL SOCIAL del contrato No. 109 DE 2018 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No. 065 DE 2018 VIAS, No. 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No. 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y No. 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEAPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018.";** desde el 22 de octubre de 2018 al 29 de marzo del 2019, con una dedicación de 100%.

Durante el periodo laborado, realizo y cumplió con las funciones y actividades materia del contrato en forma ininterrumpida y con dedicación exclusiva relacionadas a continuación:

- Análisis de factores a potenciar y dificultades en el desarrollo de las tareas asignadas y planes estratégicos de mitigación.
- Intervención Social para el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo, de ayuda mutua, de solidaridad social, de participación ciudadana y comunitaria.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail fer_nandoprieto@yahoo.es – contabilidad.brain@hotmail.com

Tocancipá, Cund., 07 de Enero de 2022

CONSORCIO INTERVENTORES III
NIT. 901.436.148-1

C E R T I F I C A:

Que la trabajadora social **SINDY PAOLA MADERA SALCESO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.108.763.999 de Toluviejo., se desempeñó en el cargo de RESIDENTE SOCIAL del contrato No. 1578 de 2020 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GRUPO 1".;** desde el 03 de mayo de 2021 a 31 de diciembre de 2021, con una dedicación del 100%.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,

Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO INTERVENTORES III
Recursos Humanos

1315|K

CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

NIT.901.481.447-1

CERTIFICA QUE:

La trabajadora social, Sindy Paola Madera Salcedo, identificada con cédula de ciudadanía N°1.108.763.999 de Toluviejo presto sus servicios como Profesional social en el contrato 1015 de 2021 con objeto "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALÁ-SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 30 de agosto de 2024.

La presente se expide, el 10 de septiembre de 2024.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
Recursos Humanos

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT. 901.784.096-9

CERTIFICA QUE:

La señora SINDY PAOLA MADERA SALCEDO, identificada con C.C. N° 1.108.763.999 de Toluviejo, prestó sus servicios como PROFESIONAL SOCIAL del contrato CIN-521-2023 con objeto ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021" desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La presente se expide el 02 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Recursos humanos

1316|2

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

25 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE**, en mi calidad de TECNOLOGO EN TOPOGRAFÍA, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de TOPOGRÁFO, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 100% mensual.

Nombre del Profesional **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE**
C.C. No 1.022.333.709 DE BOGOTÁ

ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE
PROFESIONAL



CONTACTO

311 2506246

angel3071@hotmail.com

Calle 45B No 82D-73,
Bogotá

EDUCACIÓN

Secudaria
Liceo Nueva Britalia
Bachiller académico

SENA
Unidades tecnológicas de Santander
Tecnología en Topografía

PROGRAMAS

- AutoCAD
- Manejo de Office

ANGEL CARDENAS

TOPOGRAFO INSPECTOR

SOBRE MÍ

Topógrafo Proactivo con capacidad de adaptación a diferentes entornos de trabajo. Poseo experiencia en el manejo de equipos topográficos, además de conocimientos básicos de office, experiencia con planos solicitados en obra (Vías, EspacióPúblico, Instalación de Tubería, Estructura Plataformas, Dibujo AutoCAD).

EXPERIENCIA

2024 CONSORCIO CORREDOR VIAL

2023 - Trabajo actual

TOPOGRAFO INSPECTOR - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina

2023 TOCOIN SAS

Julio 2023 - Septiembre 2023

TOPOGRAFO INSPECTOR - Empresa propia (Independiente) - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades en campo y en oficina, trabajos topógrafos en área rural y urbana, caracterizaciones y transportes.

2023 CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

Octubre 2021 - Junio 2023

TOPOGRAFO INSPECTOR - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina

2021 CONSORCIO INTERVENTOR ANTIOQUIA

Febrero 2021 - Septiembre 2021

TOPOGRAFO INSPECTOR - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina

1317

ANGEL CARDENAS

TOPOGRAFO INSPECTOR

EXPERIENCIA

2021 CONSORCIO VIAS TERCIARIAS

Mayo 2020 - Febrero 2021

TOPOGRAFO INSPECTOR - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina

2020 TOCOIN SAS

Agosto 2017 - Mayo 2020

TOPOGRAFO INSPECTOR - Empresa propia (Independiente) - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades en campo y en oficina, trabajos topógrafos en área rural y urbana, caracterizaciones y transportes.

2017 GOMEZ CAJIADO

Diciembre 2014 - Julio 2017

TOPOGRAFO - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina

2014 CONSTRUVICOL

Octubre 2014 - Diciembre 2014

TOPOGRAFO - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina

2014 REDIBA

Agosto 2014 - Septiembre 2014

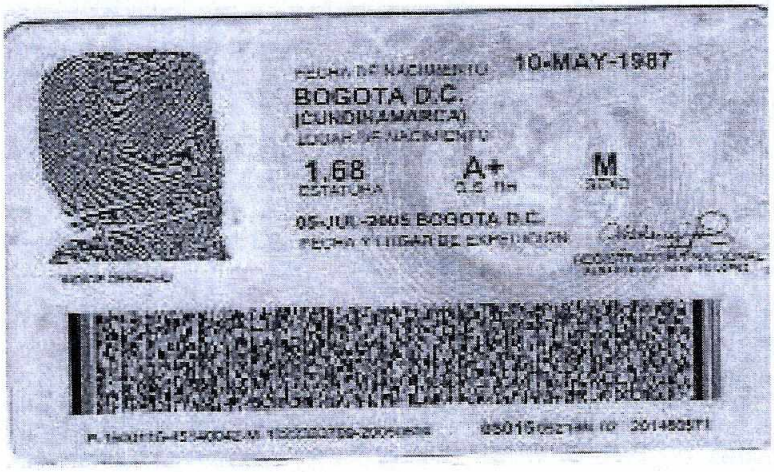
TOPOGRAFO - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina

2014 CONSTRUCTORA HGM INGENERIA SAS

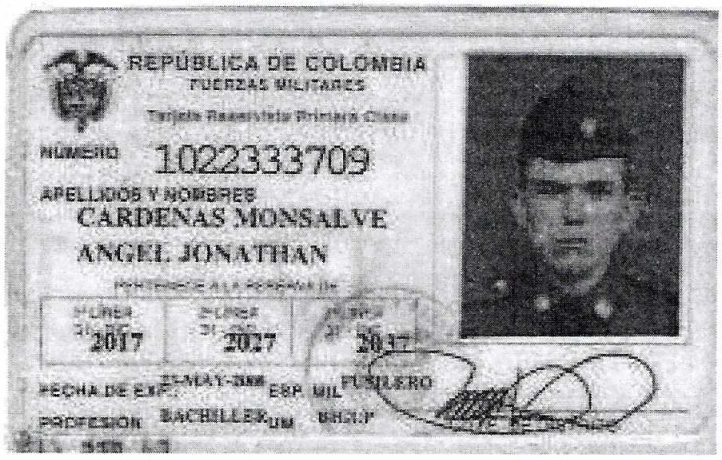
Enero 2011 - Agosto 2014

TOPOGRAFO - Acompañamiento, supervisión y revisión de las actividades del Contratista en campo y en oficina


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.022.333.709
CARDENAS MONSALVE
APELLIDOS
ANGEL JOTHATHAN
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-JUL-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

1318|K


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NUMERO 1022333709
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS MONSALVE
ANGEL JONATHAN
2017
2027
2037
FECHA DE EXP. 27-MAY-2008
ESP. MIL FUSILERO
PROFESION BACHILLER
GRUPO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No: 1022333709
Libertad y Orden
NOMBRE
ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE
FECHA DE NACIMIENTO
10-05-1987
SANGRE-RH
A+
FECHA DE EXPEDICION
19-11-2015
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	19-11-2025	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	19-11-2018	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03001991914

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 362741/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1022333709** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-21556** con fecha de expedición del **30 de Diciembre de 2021.**

Que el(la) Señor(a) **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-21556** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **24 días del mes de Enero de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

1319/k

LICEO NUEVA BRITALIA

Inscripción ante Secretaria de Educación Res. No.3349
Licencia de Funcionamiento Educación Básica Primaria
Res. No.01408 de Abril 10 de 1984
Licencia de Funcionamiento para Educación
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Res. No.4237 de Diciembre 23 de 2002

ACTA DE GRADO

Diploma: 034
Acta de grado: 034

IDENTIFICACION DEL PLANTEL

NOMBRE: LICEO NUEVA BRITALIA
DIRECCION: CLLE 47B No.81H – 35 sur
TELEFONO: 4522512
JORNADA: UNICA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Noviembre del año 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado ONCE, las suscritas Directora y Secretaria del

LICEO NUEVA BRITALIA

Institución con Inscripción ante Secretaria de Educación Res. No.3512, Licencia de Funcionamiento Educación Básica Primaria Res. No.01408 de Abril 10 de 1984, Aprobación con Res.2636 de Diciembre 16 de 1991, Licencia de Funcionamiento para Educación Básica Secundaria Res. No.8561 de Noviembre 20 de 2001, Licencia para Educación Media Res. No.066 de Enero 11 de 2002, concedida por la Secretaria de Educación Nacional. Aprobatoria los estudiantes correspondientes al ciclo de MEDIA VOCACIONAL, se procedió a otorgar el presente Diploma, al graduando:

CARDENAS MONSALVE ANGEL JONATHAN

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2005

MARIA ARABEL GARCIA G.
C.C No.28.084.176 de V/Hermosa (T)
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.022.333.709

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

21098776 - 19/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600761598CC1022333709C.

1320|K

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1022333709

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

87977476 - 09/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002683653CC1022333709C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

CERTIFICA

Que ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1022333709 de BOGOTÁ se encuentra realizando el programa de TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA y hasta el momento ha aprobado:

COMPETENCIAS	EVAL	IH
EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS BÁSICOS DE ACUERDO A NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	4,5 A	660

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANEJAR EQUIPOS ELECTRONICOS Y SOFTWARE APLICATIVOS PARA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN SEGÚN MANUALES TÉCNICOS

MANEJAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PLANIMÉTRICOS Y ALTIMÉTRICOS SEGÚN ACTIVIDAD A DESARROLLAR

REALIZAR CÁLCULOS TOPOGRÁFICOS CON SOFTWARE APLICATIVO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y MANUALES

REALIZAR CÁLCULOS DE LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y ALTIMÉTRICOS SEGÚN DATOS A ENTREGAR

REALIZAR DIBUJO TOPOGRÁFICO EN FORMA MANUAL Y CON SOFTWARE APLICATIVO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

REALIZAR LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y ALTIMÉTRICOS SEGÚN TIPO DE TRABAJO

1321/k

COMPETENCIAS	EVAL	IH
CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURA, DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	4,5 A	40

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESCATE

APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.

INTERPRETAR LA NORMA TÉCNICA EN IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN LAS ÁREAS DE TRABAJO

Se expide en BOGOTÁ a los 09 días del mes de JULIO de 2014.



HERNAN FAJARDO CALDERON
COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSORCIO REACTIVACIONES 2021
NIT. 901.481.579-3

CERTIFICA:

Que el señor(a) **CARDENAS MONSALVE ANGEL JONATHAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.333.709,** laboró en nuestra compañía desde el día 01 de Octubre del 2021 hasta el 30 de Junio de 2023, mediante Contrato de Trabajo por **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO INSPECTOR,** cumpliendo a cabalidad con sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2023.

Cordialmente,

JOHANA CAMARGO
PSICOLOGA

JOHANA CAMARGO
Coordinadora de Talento Humano

Oficina Principal: AC. 26 No. 69D-01 TORRE 2 OFIC. 202 Torre empresarial Arrecife. Bogotá
PBX: (57) 6017156821

1322/K

CONSORCIO INTERVENTOR ANTIOQUIA
NIT. 901.440.664-6

CERTIFICA:

Que el señor **CARDENAS MONSALVE ANGEL JONATHAN** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.022.333.709** laboró en nuestra compañía desde el día 28 de febrero hasta el 30 de septiembre de 2021, mediante un Contrato de trabajo a **TÉRMINO FIJO** desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO INSPECTOR**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los siete (07) días del mes de diciembre del 2023.

Cordialmente,

JENNY BELTRAN
Coordinadora de Talento Humano

CONSORCIO VIAS TERCIARIAS

Tocancipá, Cund., 12 de Julio de 2022

CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS
NIT. 901.380.201-1

C E R T I F I C A:

Que el señor **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.333.709 de Bogotá D.C., se desempeña en el cargo de Inspector del contrato No. 665 de 2020 con objeto **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 15 DE 2019 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**; desde el 26 de mayo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Julio de 2022.

Atentamente,

Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO VIAS TERCIARAS
Recursos Humanos

1323|k

TOPOGRAFIA, CONSULTORIA INTERVENTORIA
TOCOIN SAS

Cordial saludo.

TOCOIN S.A.S es una empresa dedicada a labores topográficas (levantamientos, localización, nivelación, batimetrías, dibujos y planos) y consultorías e interventorías para proyectos de obra civil, movimiento de tierras y puertos. Así mismo, contamos con servicios de transporte de personal y material en obra. Con más de 4 años de experiencia en el campo de la arquitectura e ingeniería, aseguramos nuestro compromiso y disposición para realizar y cumplir de forma eficiente todos los objetivos propuestos.

TOCOIN S.A.S. cuenta con personal altamente calificado para ejecutar cada uno de los procesos que conlleva la entrega oportuna de las labores ejecutadas.

Este documento certifica el trabajo como independiente desde agosto del 2017 a mayo del 2020.

Cordialmente,

ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE.
Representante Legal – TOCOIN S.A.S.
Nit: 901.210.828-0
Celular: 311 2506246
E-mail tocoinsas@gmail.com

SUTRABAJO S.A.S
NIT. 900.191.446-4
IVA Régimen Común
CLL 55 N.23-42
Barrio Bolarquí
Telefono 6914314
Bucaramanga– Santander

SuTrabajo

CERTIFICA.

Que el (la) señor(a) ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE identificado con cedula No. 1.022.333.709, laboro en nuestra empresa con contrato de Duración de la obra o labor contratada en Misión al servicio de REDIBA S.A E.S.P.

Desempeñando el cargo de TOPOGRAFO desde el 20 de Agosto de 2014 hasta el 30 de Septiembre de 2014.

Se expide la presente a solicitud del trabajador a los Trece (13) dias del mes de Noviembre de 2014.

Atentamente,

SUTRABAJO S.A.S
NIT: 900.191.446-4
VIVIAN FRANCINY LANDINEZ ARDILA.
GERENTE.

CC. Hoja de Vida.

Elaboró: ym/Ash

Rv: t/m

1329/k

CONSTRUCTORA H.G.M.
INGENIERÍA S.A.S.

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que el señor **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE** con C.C 1.022.333.709 de Bogotá D.C, trabajo para CONSRUCTORA HGM INGENIERIA S.A.S como Topógrafo, desde el día 02 de Enero de 2011 hasta el día 8 de Agosto de 2014, demostrando responsabilidad y compromiso.

Las funciones realizadas por el empleado fueron:

- Plataforma para pozos
- Localización de plataformas
- Líneas de tubería
- Trazado de vías
- Localización de pozos
- Levantamientos topográficos
- Levantamiento de puntos.
- Replanteo de obras
- Manejo de AutoCAD
- Movimiento de tierras

Estas labores se realizaron en los siguientes contratos:

Carrera 38 No.26B-16 Segundo Piso Nuevo Maizaro Villavicencio-Meta
Tel. 6717936-6607822 Cel. 312-8765588
hgming1995@hotmail.com

CONSTRUCTORA H.G.M.
INGENIERÍA S.A.S.

No. Del contrato	Entidad contratante	Objeto del contrato	FORMAS DE EJECUCION		Valor del contrato en pesos	Fecha de suscripcion contrato	Fecha de terminacion
028 DE 2011	EAAV	Construccion alcantarillado sanitario sobre la calle 13 con carrera 44 Brisas del Buque	I	100%	$ 52421.512,00	06/12/2011	02/02/2012
0187 de Septiembre 02 de 2011	E.A.A.A.V. - E.I.C.E.E.S.P.	Rehabilitacion y Mantenimiento de PTAP Y ampliacion redes de acueducto del centro poblado del coreglimiento de la Chaparrera, sector Mango Verde del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare	UT	80%	$ 198543.168,00	25/10/2011	24/01/2012
043/2012	VILLAVIVIENDA	Adecuacion de lotes para la construccion de vivienda de interes social en la segunda etapa de la UPA en las manzanas 44,46,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62, 63 del predio La Madrid.	I	100%	$ 174631.509,00	05/07/2012	26/11/2012
082 DE 2012	VILLAVIVIENDA	Obras de urbanismo para la construccion de vivienda de interes social en la supermanzana 4 manzanas 1-2-3 y supermanzana 20 de la ciudadela San Antonio en el Municipio de Villavicencio	I	100%	$ 893190.588,94	28/12/2012	06/09/2013
052/2011	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	Interventoria tecnica, administrativa y financiera del contrato del contrato de obra publica resultante de la licitacion publica N oo1 de 2011, cuyo objeto es el "Mantenimiento y construccion del area administrativa, unidades sanitarias, teatrino y zonas duras del parque fundaciones"	UT	60%	$ 47987.208,00	23/12/2011	12/12/2012

La presente certificación se expide solicitud del interesado el día 30 de Octubre de 2014.

Atentamente:

CONSTRUCTORA H.G.M.
INGENIERÍA S.A.S.

HERNAN GONZALEZ MARTINEZ
Gerente
CONSTRUCTORA HGM INGENIERIA.

Carrera 38 No.26B-16 Segundo Piso Nuevo Maizaro Villavicencio-Meta
Tel. 6717936-6607822 Cel. 312-8765588
hgming1995@hotmail.com

1325/k

Conalvías
Construcciones
Una empresa del grupo Conalvías

CAPITAL HUMANO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.022.333.709**, laboro para nuestra compañía con un contrato de trabajo por duración de **OBRA O LABOR CONTRATADA**, desde **2 DE ABRIL DE 2014** hasta la **12 DE AGOSTO DE 2014**, en el cargo de, en el cargo de **CADENERO PRIMERO**, devengando un salario mensual de **$1.187.200.oo**.

Adicionalmente ha laborado durante los siguientes periodos:

- ✓ Del 17 de Enero del 2.014 hasta el 1 de Abril del 2.013 en el cargo de **CADENERO PRIMERO**, con un contrato de **OBRA O LABOR CONTRATADA**, Hasta 70% de los granulares y mejoramiento de la via existente de la Ruta 8003 del Hilo 26 del Proyecto para la Obra Ruta del Sol, Sector III.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Bosconia, a los **12** días de **AGOSTO** del año **2.014** (Dos Mil Catorce).

CAPITAL HUMANO

Cordialmente
Conalvías
Ruta del Sol

SUSANA VEGA ESCOBAR
Jefe Capital Humano
Proyecto Ruta del Sol
Conalvias Construcciones S.A.S
Tel - (5) 5779811

Nota: Para confirmar la referencia comunicarse al Celular 320.8859220 Conalvias Construcciones S.A.S Proyecto Ruta del Sol.

CONALVIAS
NIT 890318278
Cali
Carrera 3 Norte #39n-23 Barrio Bolivariano
PBX (011-57-2)4 41700 Fax (011-57-2) 411770
conalvias@conalvias.com

Bogotá
Calle 94°#11°-50 Barrio Chico
PBX (011-57-1) 6219342 FAX (011-57-2)6219318
conalvias_bogota@conalvias.com

Bogotá, 11 de Noviembre De 2010.

GEOTAM LTDA

CERTIFICACION LABORAL

AQUIEN INTERESE:

Certifico que el señor **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE** Identificado con cedula de ciudadanía Numero **1.022.333.709** de Bogotá laboro para nuestra compañía desempeñando el cargo de **AUXILIAR PRIMERO DE TOPOGRAFIA** para el desarrollo de la obra **ATACADAO SOACHA** con un contrato a término de obra desde el 26 de Julio de 2010 al 11 de Noviembre de 2010 devengando un salario mensual de ($600.000) Ochocientos Mil pesos M/Cte.

Se expide a solicitud del interesado a los (11) Once Días del mes de Noviembre de 2010

Cordialmente,

Nit. 900.201.108-4

GEOTAM SAS

EDISSON ALEXANDER GRANADA LOPEZ
GERENTE

Calle 98 A No 51 -37 Of .406 CEL: 3106730545 - 3208520091
E-mail:administracion@geotam.com/Bogota-Colombia

1326

RAUL HERNANDO BENAVIDES SUAREZ
NIT 80.489.567-4

CERTIFICACION

Que el señor **ANGEL JONATHAN CARDENAS MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.333.709, tuvo vínculo laboral con esta empresa desempeñando el cargo Cadenenero I. Desde el 25 de enero de 2010, hasta el 30 de Abril de 2010, con contrato a termino de obra.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2010.

Para constancia firma:

RB HIDRAULICOS
NIT. 80489567-4

ELENA ISABEL VILLARRAGA M.
Asistente Administrativa.

CRA 19 A No.116-19 Edificio Adriana II Oficina 104 Teléfonos 2154412 fax 8100158
rbhidraulicoseu@yahoo.es – rbhidraulicoseu@hotmail.com
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

1327

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.070.023.515

LOPEZ CASTRO

APELLIDOS

ANGIE DANIELA

NOMBRES

AngieDanielaLopezC

FIRMA

